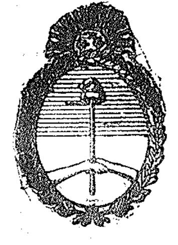
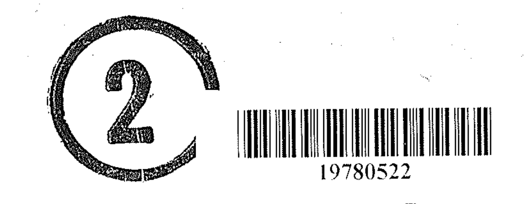


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 22 de mayo de 1978

NUMERO

23.918

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

CONCESION Nº 908

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

PRODSUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se hace saber: Que en la edición del Boletín Oficial del día 28 de abril de 1978, (suplemento), en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: PROD-SUR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Debe decir: PRODSUR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

e.22|5 Nº 72.443 v.22|5|78

Empresa Línea 82

SOCIEDAD ANONIMA, DE TRANSPORTE, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 15|10|1973 y 28|7|1977. Socios: Jacobo Revoredo, argentino, 57 años, casado, C.I. P.F. Nº 1.870.689, domiciliado en Hortiguera 815, Capital; Roberto Salgueiros, argentino, 47 años, casado, C.I. P.F. Nº 1.890.520, domiciliado en Avda. del Trabajo 1927, Capital, Miguel José Tellechea, argentino, 62 años, divorciado, C.I. P.F. Nº 1.687.000, domiciliado en Avda. Alsina 1834, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; José Cirigliano, argentino, 34 años, casado, C.I. P.F. Nº 4.745.994, domiciliado en Tilcara 2451, Capital; Nicolás Cirigliano, italiano, 42 años, casado, C.I. P.F. Nº 3.992.179, domiciliado en Mathèu Nº 1940, Capital; Carlos Alberto Carlone, argentino, 47 años, casado, C.I. P.F. Nº 5.254.575, domiciliado en Estados Unidos 1332, Capital; Francisco Fernández, español, 43 años, casado, C.I. P.F. Nº 5.178.966, domiciliado en Montes de Oca 1650, piso 1º, A, Capital. Luis de Nicola, argentino, 37 años, casado, C.I. P.F. Nº 2.223.419, domiciliado en Emilio Solá 5109, Villa Domínico, Pcia. de Bs. As.; José Antonio Berlangieri, italiano, 43 años, casado, C.I. P.F. Nº 4.429.549, domiciliado en Hudson 345, Tablada Pcia. de Bs. As.; Mario José Millach, argentino, 43 años, casado, C.I. P.F. Nº 3.698.174, domiciliado en Luis María Campos 42, Capital; Vicente Cirigliano, italiano, 30 años, casado, C.I. P.F. Nº 5.734.512, domiciliado en Miralla 3340, Capital; Emilio Ambrosino, argentino, 52 años, casado, C.I. P.F. Nº 3.464.816, domiciliado en Jorge Newbery 436, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Roque Montesano, italiano, 23 años, casado, C.I. P.F. Nº 6.225.939, domiciliado en Riglos 390, piso 6º, 12, Capital; Orentino Albino Fernández, español, 51 años, casado, C.I. P.F. Nº 3.886.056, domiciliado en Portela 3085, Capital; Francisco Raduazzo, italiano, 37 años, casado, C.I. P.F. Nº 4.269.782, domiciliado en Guillermo Hudson 4160, Capital; Antonio Cirigliano, italiano, 32 años, casado, C.I. P.F. N. 5.735.244, domiciliado en Matheu 1960, Capital; Francisco Astrello, argentino, 49 años, casado, C.I., P.F. Nº 3.789.105, domiciliado en Zelarrayan 5078, Capital; Manuel Teijeira, español, 35 años, casado, C.I. P.F. Nº 5.485.227, domiciliado en Quirno Costa 835, San Justo, Prov. de Bs. As.; Pedro Rogelio Antonini, argentino, 49 años, casado, C.I. P.F. Nº 2.989,096, domiciliado en Pasaje Sud América 1525, Capital. Indalecio Fernández, español, 49 años, casado, C.I. P. F. Nº 4.699.171, domiciliado en Formosa 707, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Juan Cesar Rèboredo, argentino 32 años, casado, C.I. P.F. Nº 6.037.610, domiciliado en Zeballo 790, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Angel Cirigliano, argentino, 39 años, casado, C.I. P.F. Nº 4.701.188, domiciliado en Matheu 1940, Capital; Rosalino Edelmiro Miranda Riopa, argentino, 58 años, casádo, C.I. P.F. Nº 1.624.753 domiciliado en Vieytes 1369, Capital; Salvador Migale, argentino, 37 años, soltero, C.I. P.F. Nº 4.369.741, domiciliado en Chile 2364, Capital; Arturo Cirigliano, argentino, 30 años, soltero, C.I. P.F. Nº 5.942.654, domiciliado en Humberto Primero 1921, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Roque Cirigliano, argentino 25 años, soltero, C.I. P.F. Nº 6.143.824, domiciliado en Tilcara 2451, Capital; Fermín Saavedra, español, 56 años, casado C.I. P.F. Nº 3.939.150, domiciliado en O' Brian 1225, Capital; Ricardo González argentino, 48 años, casado, C.I. P.F. Nº 1.959.720, domiciliado en Santander 835, Capital; Antonio Desiata, argentino, 33 años, sodtero, C.I. P.F. Nº 4.726.007, domiciliado en Gual 2213, Capital; Rafael Cammisa, italiano, 43 años, casado, C.I. P.F. Nº 4.060.145, domiciliado en Avda. Derqui 64, H, Capital, todos de profesión comerciantes. Denominación: EMPRESA LINEA 82, SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE COMERCIAL E INDUSTRIAL. Domicilio Legal: Avda. del Trabajo 1927, C. Fed. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: a) Transporte: dedicarse al negocio de transporte automotor de pasajeros y carga en todo el territorio de la República. b) Comercial: Comprar vender, importar, exportar, distribuir y comerciar vehículos automotores y cualquier otra clase de unidades de transporte, combustibles, lubricantes, neumáticos y demás repuestos y accesorios; c) Industriales: Elaborar, construir, armar, montar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos automotores y sus partes integrantes, repuestos y accesorios. Para el cumplimiento de esos fines podrá explotar las concesiones o permisos de transporte que adquiera por otorgamiento, cesión, transferencia, compra, posesión o cualquier otro título de las autoridades nacionales, provinciales, municipales o de la jurisdicción competente, desarrollar, las actividades análogas que no requieran autorización administrativa y en general, realizar todo negocio que tenga afinidad con el automotor y demás medios o sistemas de transporte, crear y mantener los establecimientos; playas, talleres, carrocerías y garajes necesarios, por cuenta propia o de terceros. Comprar, asociarse o relacionarse con empresas que no se dediquen a los mismos negocios. Obtener patentes de invención y marcas de fábrica y comercio. Competir y participar en licitaciones públicas, privadas y adquisiciones directas efectuadas pon entes públicos y particulares, comprar y vender inmuebles y explotarlos. Capital Social: $ 289.000.— (doscientos ochenta y nueve mil pesos) representado por 2890 acciones de $ 100.— cada una. Las acciones serán nominativas endosables y ordinarias o preferidas. Administración: estará a cargo de 1 directorio compuesto entre un mínimo de 5 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. Representación Legal: corresponde al Presidente quien ejercerá la firma social, juntamente con dos directores cualesquiera. Fiscalización: estará a car-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

SUMARIO

go de un Consejo de Vigilancia integrado por 3 accionistas designados por la Asamblea por el término de 2 años. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Salgueiros. Vicepresidente: Jacobo Revoredo. Vocal Primero: Miguel José Tellechea. Vocal Segundo: José Cirigliano. Vocal Tercero: Nicolás Cirigliano. Vocal Suplente Primero: Carlos Alberto Carbone Vocal Suplente Segundo: Francisco Fernandez. Vocal Suplente Tercero: Luis De Nicola. Organo Fiscalizador: El Consejo de Vigilancia estará integrado por titulares: Orentino Albino Fernandez, Mario José Miliach, José Antonio Berlangieri. Suplentes: Vicente Cirigliano y Emilio Ambrosino.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.000.— e.22|5 Nº 77.361 v.22|5|78

Casa Popi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 4 de octubre de 1977. — Socios: Gregorio Boyadjian, argentino, nacido el 5 de febrero de 1932, casado en primeras nupcias con Ana Onikian, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.075.813, domiciliado en la calle Gavilán Nº 2086, de la Capital Federal; Carlos Arturo Boyadjian, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17 de diciembre de 1957, con Documento Nacional de Identidad número 13.697.811, hijo de Gregorio Boyadjian de Ana Onikian, domiciliado en la calle Gavilan Nº 2086, de la Capital Federal. — Denominación: CASA POPI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Gavilan Nº 2086 Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto: Comerciales: Por ventas al por mayor y menor de telas y prendas confeccionadas en todo tipo de fibras tratamiento y fabricación de productos textiles y todo cuanto se relacione con la industria textil, pudiendo, dedicarse a la importación y exportación de tales bienes. Financieras: Por prestamos con o sin garantías, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de creditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso publico. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital Social: $ 500.000. representado por 100 acciones de $ 5.000. valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 7, con mandato por 3 años. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por el término de un año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Arturo Boyadjian; Vicepresidente: Gregorio Boyadjian; y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Jorge Massoyan, Síndico Suplente: Alfredo Eugenio Montantti. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos por acción. Resolución I. G. P. J. del 14 de marzo de 1978 Nº 1094.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.620.— e.22|5 Nº 77.268 v.22|5|78

Mi Bodega

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE estatuto: Escritura de fecha 12 de mayo de 1977. Asamblea 29 abril de 1977, en la sociedad "MI BODEGA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" Reforma del artículo 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Asimismo se resuelve la conversión de acciones de las acciones en circulación, incluyendo las que corresponden al aumento de capital resuelto por la Asamblea del 30 de abril de 1976, a acciones ordinarias al portador de cinco votos clase "A".

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.320.— e.22|5 Nº 77.385 v.22|5|78

Antonio Griego y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Asamblea Extraordinaria de accionistas de la sociedad "ANTONIO GRIEGO Y COMPAÑIA S. A." celebrada el día 8 de febrero de 1978, protocolizada por escrituras públicas de fechas 28 de febrero y 3 de marzo de 1978, se ha resuelto modificar el artículo 4º de los Estatutos sociales habiéndose aumentado el capital social a la suma de $ 500.000.000 representado por igual número de acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos y "B" 1 voto.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.420.— e.22|5 Nº 77.412 v.22|5|78

Editorial Médica Panamericana

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) POR ASAMBLEA Extraordinaria de fecha 22 de julio de 1977, elevada a escritura pública el día 17 de octubre de 1977, por ante el escribano de Capital Federal, don Carlos Eduardo Salinas, al folio 1640 del Registro número 68 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas número 2306 del 13|4|78, la sociedad "EDITORIAL MEDICA PANAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA" procedió a modificar los siguientes artículos: Artículo 4º: El capital social se fija en $ 150.000.000.— (ciento cincuenta millones de pesos) representado por 150.000.000 (ciento cincuenta millones) de acciones de $ 1.— (un peso) valor nominal cada una. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determinen al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — El aumento de capital a $ 150.000.000 se compone de 146.500.000 acciones ordinarias al portador clase A con derecho a cinco votos.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.500.— e.22|5 Nº 77.498 v.22|5|78

Natelco

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 15 de setiembre de 1977, ante el Escribano Fernando Raúl Mitjans y resuelto por Asamblea celebrada el 2º de agosto de 1977 "NATELCO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" aumentó el capital social en la suma de $ 3.840.000 y adecuo a sus Estatutos a la ley 19.550: domicilio legal: Sarmiento 552, piso 12, Capital Federal. — Plazo de duración: es hasta el 4 de setiembre de 1992. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: por la fabricación de telefonos material telefonico y eléctrico, así como las instalaciones, maquinarias y repuestos comprendidos en dicho ramo; b) la compra, venta, distribución, importación y exportación de los elementos referidos en el inciso a) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones: Capital social; es de $ 4.000.000, representado por 4.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente quienes actuan en forma individual e indistintamente sin perjuicio de los poderes que resuelve otorgar el directorio — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Resolución I. G. P. J. nº 2018 del 3|4|78. Raspado — 3.840.000 — hasta — exportación — actuan — 3 — Vale.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.540.— e.22|5 Nº 77.373 v.22|5|78

Agropecuaria La Guardia del Juncal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES Alfredo Saturnino Zemborain, argentino, 60 años, casado primeras nupcias con Rosa María Bengolea, hacendado, Cédula Identidad Policía Federal 910.109, domiciliado calle Schiaffino 2037, quinto piso, Capital ; don Manuel Vicente Raúl Lainez, argentino, 41 años, casado en primeras nupcias con Leonor Susana de Elía, D.N.I. Nº 4.171.144, hacendado, domiciliado Yrigoyen y Belgrano, Monte, Prov. de Buenos Aires; don Saturnino Zenón Zemborain, argentino, 33 años, casado en primeras nupcias con María Eugenia Tholke, Libreta Enrolamiento 5.214.799, hacendado, domiciliado Yrigoyen y Belgrano, Monte, provincia de Buenos Aires y Fernando José del Valle, argentino, casado en primeras nupcias con Margarita María, Terrero, 33 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento, numero 4.435.296, domiciliado calle Rodríguez Peña 1616, Capital Federal, por escritura del 5 de agosto 1977 y aclaratoria del 26 Octubre 1977 pasadas ambas ante la Escribana María Cecilia Zucchino a los folios 1131 y 3480 del Registro 189 de Capital, constituyeron la sociedad AGROPECUARIA LA GUARDIA DEL JUNCAL S. A. con domicilio legal en la calle Maipú 859 décimo piso. Tiene un plazo de duración de diez años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio . — La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Agropecuaria: Explotación de colonias agrícolas y/o ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales en sus diversas calidades, compra, venta y capitalización de hacienda y cultivo, compra y venta de cereales, oleaginosas, forrajes y frutos del país. — Forestal: La explotación de cultivos forestales de acuerdo a las normas legales que rigen la materia, mediante la implantación de especies arbóreas; talado de bosques naturales y/o artificiales, venta de madera natural y/o aserrada: Financiera: Mediante préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse: compra y venta de títulos, valores y negociaciones en general con acciones, debentures y demás valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de creditos en general, con o sin garantías, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Su capital quedo fijado en la suma de doce millones quinientos mil pesos representado por ciento veinticinco mil acciones ordinarias y al portador de cien pesos valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. — Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento lo reemplaza el Vicepresidente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de dos años. — La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Saturnino Zenón Zemborain. — Vicepresidente: Jorge Eduardo Augusto Scheiner Vocales: Alfredo Saturnino Zemborain: Manuel Vicente Raúl Lainez y Fernando José del Valle. — Organo fiscalizador: Síndico Titular: Atilio José Prono. — Síndico Suplente: Roberto Federico Ares. — Resolución I. G. P. J. Nº 2251 del 11 de abril de 1978.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.700.— e.22|5 Nº 77.376 v.22|5|78

Farode Bulonera Central

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CONSTITUCION SOCIAL: Escritura del 20|4|1977 y modificación del 20|12|1977, ambas ante el Escribano Carlos Arlandini. — II) Componentes: Olinto Antonio Di Tullio, italiano, nacido el 4|7|32, casado, industrial, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.340.881, domiciliado en Avenida del Libertador 5505, Capital; Nadia Sandini de Di Tullio, italiana, nacida el [illegible]|1|43, casada, comerciante, C. I. P. F. Nº 8.434.575, domiciliada en Avenida del Libertador 5505, Capital; Roberto Cosme Canedo, argentino, nacido el 24|8|10, divorciado, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 383.162, domiciliado en Cuba 2194, Capital; Bruno Di Tullio, italiano, nacido el 26|8|30, casado, industrial, C. I. P. F. Nº 3.883.946, domiciliado en Aristobulo del Valle número 2575, Florida; Franco Vittore (Victor) Martinuzzi, italiano, nacido el 9|12|73, casado, industrial, C. I. Policía Federal Nº 5.348.133, domiciliado en Posadas 968 de Beccar; Domingo Leo, italiano, nacido el 1|2|35, casado, empleado, domiciliado en Balcarce 171, Villa Martelli, C. I. P. F. Nº 4.451.606; Carlos Massa, italiano, nacido el 14|4|21, casado, comerciante, C. I. P. F. número 4.006.758, domiciliado en Italia Nº 1408, Florida; Aníbal Oscar Ruiz, argentino, nacido el 27|7|41, casado, empleado, Cédula de Identidad P. F. Nº 5.007.416, domiciliado en Franklin 480, Villa Martelli; Irene Clementina Alonso de Farina, argentina, nacida el 9|12|32, casada, empleada, L. C. Nº 2.636.094, domiciliada en Cerrito 135, San Martín. — III) Denominación y Domicilio Legal: "FARODE, BULONERA CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", Avenida del Libertador Nº 5505|11 de Capital Federal. — IV) Duración: 99 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — V) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: La compraventa, importación, exportación, fraccionamiento, distribución, representación, intermediación y consignación de bulones de todo tipo y aplicación, tornillos, arandelas, varillas roscadas, artículos y piezas de igual uso y destino, de metal ferroso y no ferroso, acero, bronce, aluminio y otros, en variadas medidas y diseños. — Igualmente realizar los mismos procesos de comercialización aludidos, con respecto a herramientas industriales y de ferretería, relacionadas específicamente con los productos señalados. — También la creación, explotación, adquisición y enajenación de patentes de invención, marcas de fábrica, procedimientos, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él, todo en relación con los artículos mencionados para su comercialización. — Asimismo, adquirir, enajenar, arrendar, administrar y explotar fondos de comercio que realicen o se propongan realizar cualesquiera de las operaciones comerciales y/o industriales enunciadas como objeto de la sociedad. — Industriales: Fabricación, elaboración y reparación de piezas de metal ferroso y no ferroso, maquinado con máquinas o herramientas en frío o en caliente, de acero, bronce, aluminio o de todo otro metal, en especial las actividades de industrialización de los productos detallados en su objeto comercial. — Financieras: La financiación de los artículos comercializados y/o fabricados según los incisos anteriores, a fin de permitir su colocación, compraventa, aprovisionamiento y demás operaciones ya enumeradas en relación con los mismos, así como también la necesaria para la adquisición, venta o negociación de sus bienes de uso y valores de inversión. — Aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con las limitaciones establecidas en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley Nº 19.550. — Financiaciones en general, préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo. Operaciones con valores mobiliarios mediante la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y los demás derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y sus modificaciones y toda otra que requiera el concurso público. — VI) Capital: Cuatro millones de pesos, representado por 4.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — El capital es suscripto e integrado totalmente 50 por ciento dinerario y 50 por ciento no dinerario. — Las acciones son ordinarias al portador de 5 votos por acción. — VII) Directorio: Presidente: Olindo Antonio Di Tullio. — Vicepresidente: Nadia Sandini de Di Tullio. — Director: Roberto Cosme Canedo; mandato 3 años. — Síndico Titular: Contador Ricardo Rolando Gallo. — Síndico Suplente: Dr. Abel Osvaldo Ferrari, mandato 2 años. — VIII) Representación Legal. Corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia al Vicepresidente. — IX) Cierre Ejercicio: El 28 de febrero de cada año. — X) Conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 1.453|78. — Raspado: Anónima — casada — Federal — fraccionamiento — comercialización — fabricados. Vale.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.500.— e.22|5 Nº 77.371 v.22|5|78

Financiera Pringles

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Pública Nº 308, del 30|3|77, ante el Escribano Norberto Rafael Benseñor, se constituyó la sociedad "FINANCIERA PRINGLES, SOCIEDAD ANONIMA", integrada por: Enrique Aarón Maya, argentino, nacido el 21|8|29, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.315.614, domiciliado en Salguero 608, 4º piso, Capital; Berta Szmaiser de Maya, argentina, nacida el 6|1|43, casada, comerciante, Libreta Cívica Nº 4.617.789, domiciliada en Salguero 608, 4º piso, Capital; Angel Vicente Parets, argentino, nacido el 4|11|40, casado, primeras nupcias, contador Cédula de Identidad P. F. Nº 4.356.388, domiciliado en Córdoba 1680, 18 A, Capital; Nicolás Nariznis, griego, nacido el 23|9|29, casado, comerciante, Cédula de Identidad Pol. Federal Nº 3.934.985, domiciliado en Güemes 295, Acassuso, Prov. de Buenos Aires; Alicia Beatriz Mascobetro, argentina, nacida el 4|4|51, soltera, contadora, C. I. P .F. Nº 6.464.471, domiciliada en Lanza 2475, Capital; Italo Biggi, argentino, nacido el 26|1|50, casado, contador, L. E. Nº 8.104.851, domiciliado en Conesa 986, 13 F, Capital. — Domicilio: Avda. Córdoba Nº 1680, 18A, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Financiera: El otorgamiento y la ejecución de operaciones de préstamos, con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, la compraventa y negociación en cualquier forma de toda clase de papeles de comercio, créditos y valores mobiliarios, efectúen aportes de capitales a empresas y sociedades constituidas o a constituirse, a negocios realizados o a realizarse la contratación y financiación de créditos en general, la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores y debentures, excluyéndose el ámbito de las operaciones comprendidas en la Ley Nacional Nº 21.526. — Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas, la aceptación de mandatos, cargos de fideicomisarios, la gestión, promoción y organización de inversiones inmobiliarias y|o mobiliarias en títulos, acciones, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el estado, por empresas estatales o autárquicas, o entidades financieras nacionales, provinciales, municipales, mixtas o particulares. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones valor nominal $ 1.— cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio, compuesto por un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros. — Representación: El uso de la firma a cargo del Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: a cargo de un síndico. — Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — Integración del Directorio: Presidente: Berta Szmaiser de Maya. — Vicepresidente: Angel Vicente Parets. — Director: Nicolás Nariznis. — Síndico Titular: Alicia Beatriz Mascobetro y Síndico Suplente: Italo Biggi. — Entrelíneas: L. E. número 8.104.851. Vale. — Sobrerraspado: 21|8|29. — Presidente. Vale. — Se emiten acciones ordinarias al portador, cinco votos.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 20.520.— e.22|5 Nº 77.519 v.22|5|78

Sivagam

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura otorgada ante el Escribano Enrique P. Marensi, con fecha 4 de noviembre de 1976, y complementaria ante el mismo Escribano, con fecha 28 de junio de 1977, la sociedad Sivagam, Sociedad Anónima, antes Sivagam, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" por Asambleas celebradas con fechas 22 de octubre de 1976 y 30 de mayo de 1977, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 12 de abril de 1978. Resolución I.G.P.J. Nº 2.273, ha adecuado sus Estatutos al Decreto-Ley número 19.550, siendo su texto el siguiente: Con la denominación: "SIVAGAM, SOCIEDAD ANONIMA", continúa su giro la sociedad inscripta con el nombre de "Sivagam, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Belgrano Nº 687, octavo piso, oficina 33. — Duración: 99 años, contados desde el cuatro de junio de mil novecientos setenta, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la compreventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión, y consignación de productos siderúrgicos, metales, ferrosos y no ferrosos. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Cuarenta y cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones con derecho a cinco votos y cuarenta y cuatro millones quinientas mil acciones con derecho a un voto, todas ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la Asamblea, juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: con la — Raspado — I.G.P.J., Vale. — Sobrerraspado: reemplazará. También Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.480.— e.22|5 Nº 77.608 v.22|5|78

Compactadora Integral

SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO Y PRESTAMO
PARA FINES DETERMINADOS

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Lamuraglia, argentino, casado, industrial, 72 años, C.I. 507.471, Gelly y Obes 2398; Raúl Eduardo Lamuraglia, argentino, casado, abogado, 43 años, C.I. 1.962.879, Suipacha 1180; Jorge Luis Lamuraglia, argentino, soltero, abogado, 40 años, C.I. 3.181.687, Gelly y Obes 2398; Jesús Isidro Molfese, argentino, casado, veterinario, 33 años, C. I. 6.552.419, Rivadavia 6147, 4º piso; Héctor Eugenio Arcuri, argentino, casado, comerciante, 37 años, C.I. 4.450.426, Juan B. Alberdi 35, 5º piso; Amelia Clara Mansicidor de Arcuri, argentina, casada, comerciante, 38 años, C.I. 5.309.709, Juan B. Alberdi 35, 5º piso; Alfredo Ricardo Dizenhaus, argentino, casado, comerciante, 33 años, C.I. 4.251.348, Echeverría 2083, 2º piso E; Leopoldo Alberto Arismendi, argentino, casado, comerciante, 27 años, C.I. 6.339.410, José E. Uriburu 1478, 4º piso C; y Néstor Eduardo Larrea, argentino ,soltero, comerciante, 40 años, C.I. 1.369.108, Díaz Vélez 3763, 5º piso C; todos de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escrituras públicas del 21 de febrero de 1978 y rectificatoria del 31 de marzo de 1978. — Denominación: "COMPACTADORA INTEGRAL S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS". — Domicilio social: Florida 378, primer piso, oficina 1, Capital. — Objeto social: Artículo 3º Tiene por objeto realizar operaciones de ahorro y crédito mediante la asociación de capitales y|o reunión de ahorros dentro del sistema denominado "de ahorro para fines determinados" con excepción de los de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles. Para la realización de sus fines, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculan al objeto social dentro de las normas legales reglamentarias y estatutarias que la rijan y en especial: a) recibir fondos de terceros dentro del sistema; b) otorgar créditos con garantía real para la adquisición y reparación de bienes muebles o cancelación de gravámenes que afecten a los mismos; c) realizar operaciones de descuento de sus carteras prendarias e hipotecarias, operando con particulares, sociedades nacionales o extranjeras, bancos oficiales y privados, entidades financieras y con organismos creados o a crearse. La sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimiento de dinero al público para los fines precedentemente indicados, previa autorización de la autoridad gubernativa competente y aprobación por la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar. Asimismo la sociedad ajustará sus planes de funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 500.000 representado por 1.000 acciones de $ 500 valor nominal cada una. Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, de 5 votos c|u. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 3 a 9 miembros, con mandato por tres años. Presidente, Raúl Lamuraglia; vicepresidente, Jorge Luis Lamuraglia; vocal, Raúl Eduardo Lamuraglia; consejo de vigilancia: titulares, Jesús Isidro Molfese, Héctor Eugenio Arcuri y Amelia Clara Mansicidor de Arcuri; suplentes, Alfredo Ricardo Dizenhaus, Leopoldo Alberto Arismendi y Néstor Eduardo Larrea. Duración en el cargo: 1 año. — Organización de la representación legal: La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en forma indistinta. — Fecha del cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.420.— e.22|5 Nº 77.490 v.22|5|78

Flor de Lis

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR asamblea extraordinaria de FLOR DE LIS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, de fecha 21 de octubre de 1977, protocolizada por escritura Nº 759, otorgada en la Ciudad de Buenos Aires el 23 de diciembre de 1977, en el Registro Nº 129 a cargo del escribano Arturo Julio Sala; conformada por Resolución 2.468 de la Inspección General de Personas Jurídicas, de fecha 18 de abril de 1978, se modificó el artículo 4º del Estatuto de dicha sociedad, quedando redactado en la siguiente forma: "Artículo 4º El capital social queda fijado en ciento veinte millones seiscientos setenta y tres mil seiscientos pesos, representados por un millón doscientas seis mil setecientas treinta y seis acciones ordinarias, de cien pesos cada una. A este capital corresponden cuarenta y cinco mil seiscientas sesenta y siete acciones ordinarias, de clase A, y un millón ciento sesenta y un mil sesenta y nueve acciones ordinarias, de clase B.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 6.460.— e.22|5 Nº 77.505 v.22|5|78

Compañía Inmobiliaria Interfinanzas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Jorge Félix Taquini, con fecha 5 de diciembre de 1977, la sociedad "COMPAÑIA INMOBILIARIA INTERFINANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", por asamblea celebrada con fecha 20 de octubre de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 21 de marzo de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 1.601, ha modificado el artículo cuarto de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo cuarto. El capital social es de dos millones de pesos, representado por doscientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. La asamblea fijará también las características y las condiciones de las acciones a emitirse. Cada nueva emisión de acciones deberá hacerse constar en escritura pública, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio. El aumento de capital que se efectúa ($ 1.900.000) se compone de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos. — E|líneas: de pesos. Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.800.— e.22|5 Nº 77.507 v.22|5|78

Omibón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fechas 6 de setiembre de 1977, pasada bajo el Nº 618, al folio 2194, y su complementaria del 5 de diciembre de 1977, bajo el Nº 886, al folio 3312, en Registro Nº 529 de Capital, se contituyó "Omibón S.A.", la que fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, según Resolución 0968 del 10|3|1978, como así se consigna: Integrantes: Aída Carmen Isabel Bononi, de 37 años, divorciada, argentina, C.I.P.F. Nº 2.510.165, domiciliada en Callao 441, 15 piso A; Félix Schvarzstein, de 40 años, argentino, casado abogado, C.IP.F. Nº 3.950.420, domiciliado en Avda. Corrientes 1250, 6º piso F. — Artículo Primero. La Sociedad se denomina "OMIBON S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en el lugar que funcione su administración. El directorio esta facultado para constituir los domicilios especiales que para determinados actos o contratos sea necesario. — Artículo Segundo: Su duración es de cien años a contar desde su inscripción en e Registro Publico de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o en participación de terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Construcción, adquisición, enajenación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones vinculadas a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Adquisición y enajenación de cosas muebles, semovientes, máquinas y mercaderías, patentes, marcas, modelos y diseños y el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones, importaciones y exportaciones relacionadas todas ellas con textiles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cincuenta mil, representado por cincuenta mil acciones de un peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siente, con mandato por tres años. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — Artículo Decimoquinto: el ejercicio social cierra el 30|9 de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Aída Carmen Isabel Bononi; Vicepresidente: Félix Schvarzstein; Organo Fiscalizador. Síndico Titular: José Rubén Eidelman. Síndico Suplente: Ricardo Luis Wilkis.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.760.— e.22|5 Nº 77.549 v.22|5|78

Exposistemas

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Escritura de fecha 9|3|1978. — Accionistas: Juan Alberto Lepes, argentino, nacido el 5|12|1947, publicista, soltero, L. E. 7.610.836, domiciliado en Av. Córdoba 2745, Capital; Rubén De León, argentino, nacido el 13|9|1943, publicista, soltero, L.E. 4.442.438, Pasaje San Irineo 270, Capital. — Denominación social: "EXPOSISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Paraguay 430, 2º piso, "C". — Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: a) Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y construcción de sistemas divisorios de oficinas y|o interiores y|o estructuras de aluminio, madera o similares para el armado de stands y|o exhibidores en exposiciones industriales o comerciales patrocinadas por entes oficiales mixtos o privados así como la construcción y|o habilitación de obras civiles y|o arquitectónicas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, permuta, alquiler y toda otra forma de comercialización de los elementos mencionados en el punto a) sean elaboración propia o de terceros; el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones, la explotación de marcas de fábricas, diseños y modelos industriales relacionados con las actividades y productos antes descriptos. — Capital: $ 5.000.000. — Administración de 7 miembros por dos años; la representación a cargo del Presidente individualmente, o de dos Directores, o de un Director con un apoderado los que deberán firmar siempre juntamente, salvo que se instituya un mandatario especial. — Síndico titular: Carlos Osvaldo Pomieranic; Síndico suplente: Ernesto Dardik, por un año. — Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Las acciones del capital inicial son ordinarias al portador 5 votos. — Presidente: Juan Alberto Lepes; Vicepresidente: Rubén De León.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.400.— e.22|5 Nº 77.434 v.22|5|78

Swift

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 26|10|1977 y 6|12|1977. — Accionistas: Huancayo Sociedad Anónima Financiera, inscripta Nº 2.357, 1º 78 "A" de Estatutos Nacionales; Carnes Argentinas S. A. inscripta Nº 4.204, 1º 85 "A" de estatutos nacionales. — Denominación social: SWIFT SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Rivadavia 926, tercer piso. — Plazo de 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto el transporte, almacenaje, distribución, compraventa, importación y|o exportación de artículos alimenticios elaborados, en especial carnes, sus subproductos y derivados en todas sus formas y de cualquier especie, así como también conservas de pescado, dulces, verduras envasadas y aceites comestibles y cualquier otro producto de origen animal y|o vegetal, sus subproductos y derivados, así como también jabones, velas y lámparas eléctricas; ejercer comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. — Capital es de $ 2.000.000, en acciones de $ 100 c|una, ordinarias al portador con derecho a un voto; puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración de 3 a 7 miembros por un año. — Representación: el presidente o del vicepresidente del Directorio. — Ejercicio comienza el 1º de julio de cada año y termina el 30 de junio. — Presidente, Rodolfo Costantini; vicepresidente, Dr. Vicente Carlos Costantini; director, Peter Mac Alpine Byrne, Carlos Eduardo Antonio María Oliva, y por un año síndico titular, Patricio Gutiérrez Eguía; síndico suplente, Carlos Alberto Galli.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.880.— e. 22|5 Nº 77.435 v. 22|5|78

L.A.C.I. Laboratorios Argentinos de Circuitos Impresos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO público del 13|5|1977 fue modificado el estatuto de L.A.C.I. LABORATORIOS ARGENTINOS DE CIRCUITOS IMPRESOS S. A. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros, con mandato por un año. La representación legal corresponde al presidente del Directorio. — El presidente será reemplazado por el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Asamblea que dispone la reforma: 16 abril de 1977. — Entrelíneas: "público". Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.320.— e. 22|5 Nº 77.441 v. 22|5|78

Exportadora Marly

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura número 524, pasada al folio 1.377, ante el escribano Mario Gradin, se constituyó la sociedad cuyos datos son los siguientes: Socios: Bernardo Juan Pessotto, francés, casado, comerciante, nacido el 1º de enero de 1942, Cédula de Identidad Nº 4.861.915, domiciliado en Beruti 3507, Capital; Rodolfo Pierani, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de noviembre de 1932, Libreta de Enrolamiento número 4.823.441, domiciliado en Catriel 1860, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Fecha instrumento de constitución: 10 de noviembre de 1977. — Razón social: "EXPORTADORA MARLY SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Libertad 434, piso 8º, of. 84, Capital Federal. — Objeto social: Compra, venta, exportación, importación, faenamiento, elaboración y distribución de ganado vacuno, ovino y equino, como asimismo de todos los productos y subproductos primarios ganaderos que pudieran obtenerse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Dos millones de pesos, representado por veinte mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Directorio compuesto entre 3 y 10 miembros, con mandato por un año. — Presidente: Bernardo Juan Possetto; vicepresidente, Rodolfo Pierani. Síndico titular, Horacio Alberto Sajnovick. Síndico suplente, Vicente Truffa, ambos por un año. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio en forma individual, o al vicepresidente conjuntamente con un director. — Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I. G. P. J. 188 (20|1|78).

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.780.— e. 22|5 Nº 77.444 v. 22|5|78

Cimet

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura número 1.020 pasada ante el escribano Aron Siganevich el 1º de agosto de 1977 se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CIMET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, celebrada el 27 de junio de 1977, por la que se reformó el artículo cuarto (4º) de los Estatutos Sociales. — Artículo cuarto: El capital social se fija en $ 130.000.000, representado por acciones de un peso cada una y podrá ser dividido en series iguales o no. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I. G. P. J. Nº 7.401 del 12 de diciembre de 1977.

Buenos Aires, mayo 16 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080.— e. 22|5 Nº 77.450 v. 22|5|78

Trisve

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad 1|8|1977 y 2|3|1978. — Accionistas: Raúl Aldo Vannucci, argentino, casado, comerciante, L.E. 5.220.597, 29 años, domiciliado en Puerto de Palos 1286, Dto. 16, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires; Jorge Alberto Vannucci, argentino, casado, comerciante, L.E. 7.727.966, 34 años, Dardo Rocha 814, San Antonio de Padua; Carlos Alberto Vinci, argentino, contador público nacional, 27 años, L.E. 6.189.800, Rauch 874, 1º, "A", Morón, éstos también en Prov. de Buenos Aires. — "TRISVE S. A.", con domicilio legal en Cerrito 228, 10º, oficina "B", Capital Federal. — Plazo de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 1.500.000 en acciones de $ 100 cada una; las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración de 2 a 5 miembros por tres años. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente indistintamente. — Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de un voto. — Presidente: Jorge Alberto Vannucci; Síndico titular: Carlos Alberto Vinci; Síndico suplente: Roque Saverio Vinci. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de automotores nuevos y usados, autopiezas, repuestos, accesorios, máquinas, herramientas, para la industria automotor. — Industriales: Mediante la explotación de talleres, para la reparación de automotores. — Financieras: Mediante la adquisición de venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas, constituidas o a realizarse; el otorgamiento de créditos y recepción de préstamos de cualquier naturaleza, quirografarios o con garantías personales o reales, ya sean hipotecarias, prendarias o con warrants, u otros previstos por las leyes, excluyendo todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, fraccionamiento y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, edificados o no, incluso las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. — S|r.: propia. Reglamentos. Vale.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.200.— e.22|5 Nº 77.433 v.22|5|78

Suministros Industriales

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"SUMINISTROS INDUSTRIALES Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" por asamblea del 2|12|76 esc. del 10|1|77, Escr. Juan C. Delgado, Resolución I.G.P.J. 1594 del 21|3|78, procedió a su aumento de capital modificación de estatutos, que en adelante quedan redactados así: Artículo Primero: La sociedad continuará funcionando bajo la denominación de "SUMINISTROS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Franklin 849. — Artículo Segundo: Su duración es de 90 años, contados desde el 15|11|68, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación, representación, comisiones y consignaciones de productos de su fabricación, materias primas necesarias para la elaboración de sus productos y distribución de elementos de ferretería industrial, alhajas de fantasía y sus piezas accesorias. — Industrial: Fabricación de objetos de arte, alhajas de fantasía y sus piezas accesorias, mediante la manufactura y procesamiento de conchas de caracoles naturales o artificiales e inclusiones de los mismos con acrílico y metales. — Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales y aportes a sociedades constituidas o a constituirse. — Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: — Mediante la compraventa, permuta, locación, administración, urbanización y loteos en inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellos sometidos al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 400.000 representado por 400.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio de un mínimo de 1 un máximo de 5 por 3 años. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización a cargo de 1 síndico titular por 3 años. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Raspado: Industrial, Financiera e Inmobi. Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.410.— e.22|5 Nº 77.416 v.22|5|78

Quibey

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras del 17 de junio de 1977 y 6 de octubre de 1977, otorgadas ante el escribano Eduardo Carlos Medina, se instrumentó la reforma del Artículo Tercero del Estatuto social de "QUIBEY S. A.", dispuesta por asambleas generales extraordinarias de fechas 30 de abril de 1977 y 30 de junio de 1977. — Aprobado por la Resolución General de Personas Jurídicas número 0694 de fecha 24 de febrero de 1978, el texto de dicho artículo es el siguiente: Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos químicos, importación y exportación. — Industrial: por la fabricación industrialización y producción de productos químicos. — Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley número 19.550) o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realidazas o a realizarse, por el otorgamiento de préstamos o adelantos en dinero con o sin garantías reales o personales, la compra, venta de artículos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, así como la intermediación en la oferta pública de títulos, valores, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Mandataria: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.540.— e.22|5 Nº 77.493 v.22|5|78

Frevia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS DE constitución: 21|11|1977 y 9|2|1978. — Socios: Emilio Oscar Pavan, soltero, 43 años, comerciante, L. E. número 4.131.322, domiciliado en Dr. Angel Roffo 7053, Capital; Silvia Beatriz Vitale, soltera, 31 años, comerciante, L. C. 5.219.097, domiciliada en Tucumán 1429, Capital; Santos Vitale, casado, 71 años, comerciante, L. E. 964.270, domiciliado en Tucumán 1429, Capital; Marta Edith Castelli, soltera, 27 años, comerciante, L. C. 6.226.788, domiciliada en Tacuarí 850, Capital, todos argentinos. — Domicilio Social: Tucumán 1429, piso 3º E. Capital Federal. — Denominación: FREVIA SOCIEDAD ANONIMA. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: la realización por cuenta propia o ajena de las siguientes actividades: Comerciales: por la compraventa, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios y artefactos y productos de uso doméstico. Industriales: por la fabricación de artefactos y productos de limpieza, de uso doméstico. — Capital Social: $ 200.000 representado por 200.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones son al portador ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 1 voto cada una. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 9 miembros con mandato por 1 año. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Emilio Oscar Pavan; Vicepresidenta: Silvia Beatriz Vitale. — Directora: Marta Edith Castelli. — Síndico Titular: Héctor Abel Cardus. — Síndica Suplente: Susana Edit Pérez. — Resolución I. G. P.J. Nº 1247 del 15|3|78.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.160.— e.22|5 Nº 77.363 v.22|5|78

Aldama

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por n día, el siguiente edicto:

QUE POR escrituras del 30 de junio, de Asamblea del 30|4|76, y 30 de diciembre de 1976, pasadas a los folios 2167 y 4629, ambas del Registro 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, la sociedad Aldama, S.A. Modificó y adecuó los Estatutos Sociales, al régimen de la Ley 19.550 de acuerdo al siguiente detalle Denominación, Objeto, Plazo, Domicilio. Artículo Primero: La sociedad se denomina "ALDAMA S.A.", y continúa las actividades de la que anteriormente funcionaba con la denominación de Aldama Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria. Tiene su domicilio legal en la calle Ecuador 871|73, de Capital Federal. Artículo Segundo: Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero A) A operaciones comerciales, relacionadas con las actividades de los incisos B) y C), mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas elaboradas

o a elaborarse, productos y frutos del país o extranjero y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones y de mandatos. D) A negocios industriales mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de materias primas para la confección de ropas. C) A operaciones inmobiliarias referentes a la compra venta, explotaciones, construcciones, arrendamientos, administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de tres millones quinientos mil pesos ($ 3.500.000.), representados por 3.500.000 acciones de $ 1.— de 5 votos por acción. Artículo Octavo: La administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptarán sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Artículo Noveno: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inculso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del C. Civil y Artículo 9º del Decreto Ley 5965|63. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Suplente por el término de un año. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La presente modificación fue aprobada por Resolución Nº 2406 fecha 17 de abril de 1978, de la Inspección General de Personas Jurídicas. Sobreborrado: Capital, Comercio, fabricación, trasformación Directorio, conforme, Vale. Entre líneas: Plazo, Vale. E/L Asamblea del 30|4|76 Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

Benos Aires, 11 de mayo de 1978. —
$ 18.240.— e.22|5 Nº 77.386 v.22|5|78

Bourel & Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra, Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace saber por un dia el siguiente edicto:

Sergio Alfredo Stoler, argentino, casado, de 31 años, economista, domicilio Sarguero 1862, piso 7º, dto. A, Capital, L.E. Nº 4.541.768; Ana Lidia Gonzalez, argentina, soltera, de 32 años, docente, domicilio Paraná 1225, piso 2, dto. C, Capital, C.I. P.F. Nº 5.276.874; Hebe Torino, argentina, casada, de 43 años, ama de casa, domicilio Callao 1370, piso 2, Capital, C.I. P.F. Nº 2.855.423; Angel Rodolfo Baroffio, argentino, casado, de 38 años, domicilo Av. La Plata 66, Capital, comerciante, L.E. Nº 5.946.250; María Dolores Bourel de Encinas, argentina, casada, de 30 años domicilio Bouchard 1588, Vte. Lopez, Pcia. Bs.As., ama de casa, C.I. P.F. Nº 5.899.132, por escritura del 17 de junio de 1977, pasada al Folio Nº 911, ante la Escribana adscripta al Registro 180 de la Capital Federal, doña Marta Mayorga de Bergandi, constituyeron la sociedad BOUREL & CIA. S.A., con domicilio en Montevideo 744, Capital, siendo su plazo de duración de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Su capital es de 2 millones de pesos representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada acción. Su objeto es Inmobiliario: Adquisición, enajenación, locación y administración de inmuebles, realizando sobre los mismos cualquier contrato a título oneroso, tanto para sí como para terceros. Construcciones: de toda clase de edificios tanto con destino a vivienda como comerciales, cocheras y realización de obras viales, para sí o para terceros y con personal propio o de terceros. Como propietaria contratista o subcontratista. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio conmpuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por un ejercicio. En todos los casos el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento de éste. El Primer Directorio quedó compuesto de Presidente: Pedro Bourel, Vicepresidente: Sergio Alfredo Stoler. Vocales: Ana Lidia González; Hebe Torino, Angel Rodolfo Baroffio y María Dolores Bourel de Encinas. La representación legal de la sociedad es ejercida por el Presidente o de 2 directores en forma conjunta, cuyas firmas obligan a la sociedad. La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular que será reemplazado por un Síndico Suplente en caso de ausencia o impedimento de éste, con mandato por un ejercicio. Por escritura del 10 de agosto de 1977 ante el Escribano de Vicente López, don Carlos A. Almeyra Casares en el Registro 60 a su cargo, al folio 1119, los Síndicos Titular, don Arnoldo Eneas Lima, argentino, casado, nacido el 30 de setiembre de 1934, C.I. P.F. N. 5.227.447, Contador Público Nacional domicilio Viamonte 1546, piso 1º, Capital, y Síndico Suplente Renee Delia Stuller, argentina, casada, nacida el 1º de enero de 1337, Contadora Pública Nacional, domicilio Viamonte 1546, piso 1º Capital, C.I. P.F. Nº 3.952.768 y el Presidente de la Sociedad Pedro Bourel, argentino, casado, nacido el 3 de julio de 1937, L.E. Nº 5. 163.287, domicilio Paraná 1225, piso 2º, Capital, comerciante, aceptaron los cargos para el que fueron nombrados en la escritura de constitución. Los ejercicios sociales cierran el día 31 de diciembre de cada año. Los estatutos fueron conformados por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha catorce de marzo de mil novecientos setenta y ocho en el Expediente número .... Resolución I.G.P.J. Nº 1199. —

Buenos Aires, 21 de abril de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.620.— e.22|5 Nº 77.398 v.22|5|78

Fidurrental

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fecha 27 de octubre de 1977 y su aclaratoria del 9 de marzo de 1978, otorgadas por ante el escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, a los Folios 2.521 y 301 del Registro 231 a su cargo, el Sr. Mario Alberto Gómez, argentino, casado primeras nupcias con doña Teresa Scher, de 52 años, comerciante, C.I. 2.326.005, domiciliado en Gabriela Mistral 2770, Capital Federal; don Bernardo Aisin, argentino ,casado primeras nupcias con Elisa Ester Rymland, de 28 años, contador público nacional, L.E. 4.881.007, domiciliado en Lambaré 1141, 5º piso, departamento 10, Capital Federal; don Silvio Kovalskys, argentino, casado primeras nupcias con Carmen Sylvia Mazza, contador público nacional, de 40 años L. E. número 4.206.139, domiciliado en José Evaristo Uriburu número 1030, Capital Federal; don Francisco Alberto González Navarro, argentino, comerciante, de 61 años, casado primeras nupcias con Inés Di Lorenzo, L.E. 4.005.409 domiciliado en Avenida Del Trabajo 1311, planta baja, departamento uno, Capital Federal, y don Norberto Mario Krasnapolski, de 37 años, abogado, casado primeras nupcias con Susana Mirta Matzkin, C.I. número 4.710.913, domiciliado en Cangallo 1610, octavo piso, departamento B, Capital Federal, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "FIDURRENTAL, S. A.". — Domicilio legal: Cangallo 313, cuarto piso oficina 33, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto: Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Financiera: La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantía reales, aporte de capitales a empresas constituida o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley veintiún mil quinientos veintiséis y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: La realización de toda clase de mandatos y con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestores de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliaria y mobiliarias y administración de toda clase de bienes. — Capital: $ 200.000 representado por 20.000 acciones de $ 10 valor nominal c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Duración directorio: 1 año. Directores: director presidente a Mario Alberto Gómez; vicepresidente a Silvio Kovalskys; vocales a Francisco Alberto González Navarro. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Síndicos: síndico titular a Bernardo Aisi; síndico suplente a Norberto Mario Krasnapolski. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 22.860.— e.22|5 Nº 77.530 v.22|5|78

Opucón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura fecha 10 marzo de 1978, Accionistas fundadores: Custodio Molina, 46 años, soltero, sanitario, D.N.I. 7.297.047, domiciliado en Ruta 7 Kilómetro 48,5 y Ruta 197, Las Malvinas, General Rodriguez, Prov. de Buenos Aires; los cónyuges José Alberto Burcheri, 48 años, agricultor, L. E. 4.715.856, Haydée Margarita Irigoyen de Burcheri, 45 años, ama de casa, L. C. 0.841.577, domiciliados en Lauría 1131, Pilar, Prov. de Bs. Aires; argentinos. — "OPUCON, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la Capital Federal, Viamonte 1336, piso 9º. — Objeto: Comerciales: a) efectuar toda clase de obras civiles, viales, hidráulicas, electromecánicas, así como también gasoductos, oleoductos, acueductos, poliductos, tendido de redes de luz y de cañerías en general en obras públicas o privadas; b) dar o tomar en arrendamiento todo tipo de máquina vial o de la construcción así como también bienes muebles necesarios para cumplir con el objeto anterior. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto comercial. Capital $ 5.000.000 en cinco mil acciones de mil pesos; las acciones pueden ser al portador o nominativas. Administración 3 a 7 por un año. Representación presidente del Directorio o al vicepresidente, quienes actúan indistintamente; ejercicio el 31 de marzo de cada año; las acciones suscriptas son ordinarlas, al portador de un voto. Presidente, Custodio Molina; vicepresidente, José Alberto Burcheri; director, Haydée Margarita Irigoyen de Burcheri; síndico titular, José Luis Piaggio; síndico suplente, Jorge Hugo Santesteban Hunter, por un año. — Plazo 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Enmendado: José. Vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.540.— e.22|5 Nº 77.521 v.22|5|78

Sublaprint Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Socios: Héctor Cordeu, nacido el 13 de enero de 1917, soltero, argentino, comerciante, C.I. número 1.420.059 Policía Federal, domiciliado en Avda. Libertador 1784, Capital y Alberto José Cordeu, nacido el 27 de agosto de 1913, argentino, comerciante, casado, C.I. Nº 920.264, domiciliado en Avda. Libertador 3540, Capital. — 2) Fechas de constitución: 10 de agosto y 29 de diciembre de 1977. — 3) Razón social: SUBLAPRINT, S. A. ARGENTINA. — 4) Domicilio: Lavalle 1425, piso tercero, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, permuta, cesión, comisión, representación, consignación y distribución de materias primas, productos, maquinarias, mercaderías, know-how y demás bienes relativos al sector químico en general; b) Industriales: Mediante la industrialización, elaboración, transformación, producción, envasamiento y fraccionamiento de productos químicos; c) Servicios: Mediante el proyecto, dirección, asesoramiento y prestación de servicios en todo lo que se refiera a la instalación y funcionamiento de plantas industriales de productos químicos mencionados en el punto b) precedente. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: es de $ 800.000, representado por 8.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de un voto cada una. — 8) Organo de administración: Directorio compuesto de 3 a 5 miembros con mandato por un año. Presidente Héctor Cordeu; vicepresidente, Alberto José Cordeu; directores, Elbio Omar Pistagnesi, Albino López y Julio Jacinto Rosario Gottheil. Organo fiscalizador: síndico titular, Héctor Alberto Groppo; síndico suplente, Luis María Procaccini — 9) Representación legal: Será ejercida por el presidente del directorio, el vicepresidente o por dos directores que actuaran conjuntamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Resolución I. G.P.J. Nº 1.370, del 17 de marzo de 1978. — E|l.: artículo quinto del estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.360.— e.22|5 Nº 77.522 v.22|5|78

Escort

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Scrifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. FECHA DE LA RESOLUCION de la sociedad que aprobó la modificación del estatuto: 24 de noviembre de 1976 y escritura del 3 de diciembre de 1976. —2. La denominación de la sociedad "ESCORT S.A.". — 3. Domicilio de la sociedad: Uruguay 1112, Capital Federal. — 4. Capital social: Treinta millones de pesos, representados por 300.000 acciones ordinarias al portador, Clase "A", de 5 votos por acción y de 100 pesos valor nominal cada una. — Entre líneas y escritura del 3 de diciembre de 1976. Vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. —
Lucio R. Meléndez secretario
$ 4.180 e.22|5 Nº 77.482 v.22|5|78

Asorey e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 412 pasada al folio 926 del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi y su complementaria Nº 614, pasada al folio 1.424, se constituyó la sociedad Asorey e Hijos S. A., mediante: 1) Datos de los socios: Rosendo Asorey, argentino, casado, comerciante, de 61 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 1.309.485, domiciliado en la calle Las Flores 512, de Wilde, provincia de Buenos Aires; doña Araceli Fernández de Asorey, argentina, casada, comerciante, de 53 años de edad, con Libreta Cívica número 2.112.794, domiciliada en Las Flores 512, de Wilde, provincia de Buenos Aires; don Rubén Oscar Asorey, argentino, casado, abogado, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.219.056, de 30 años de edad, domiciliado en la Avenida Mitre 1699, piso 4º A, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, y doña Mirta Mabel Asorey, argentina casada, docente, con Libreta Cívica número 4.897.685, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Larrea 1242, piso sexto, Capital Federal. — 2) La fecha de constitución es el 24 de agosto de 1977 y 6 de diciembre de 1977. — 3) La denominación de la sociedad es ASOREY E HIJOS, S. A — 4) El domicilio de la sociedad es Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini 385, 3er. piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de lanas, hilados manuales e industriales, accesorios para tejer, máquinas de tejer manuales e industriales y artefactos del hogar y accesorios y repuestos para tales máquinas y artefactos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) La duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de ocho millones de pesos. — 8) El directorio está compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Presidente, Rubén Oscar Asorey; vicepresidente, Araceli Fernández de Asorey; director, Mirta Mabel Asorey; director, Adriana Sosa de Asorey; síndico titular, Norberto Eugenio Pagani; síndico suplente, José Luis Entín. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso o a tres directores cualesquiera actuando conjuntamente. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — El.: y 6 de diciembre de 1977.

Buenos Aires 15 de mayo de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.000.— e.22|5 Nº 77.557 v.22|5|78

Acuatelús

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Edgardo Andreotti, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|6|1948, L. E. Nº 5.098.028, Simbrón 3972, Capital Federal; y Carlos Alberto Andreotti, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|6|1921, L. E. Nº 2.396.725, Echeverría 4957, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública del 21 de julio de 1977. — Denominación: "ACUATELUS S.A.". — Domicilio social: Echeverría 4957, Capital Federal. — Objeto social: Artículo 3. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por su cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Constructora e Inmobiliaria: mediante el proyecto, dirección y construcción, compraventa, administración y alquiler de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal u otros regímenes especiales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, así como obras públicas o privadas, hidráulicas, portuarias, mecánicas, barrios, caminos, pavimentaciones y de ingeniería en general; b) Agrícola ganadera: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícola, forestales, cría, invernada, compraventa de ganado y productos agrícolas, forestaciones y reforestaciones y acopio de cereales. — c) Administraciones, mandatos y servicios; d) Exportación e importación; y e) Minería: mediante la exploración y explotación de productos minerales y canteras, conforme la especificación del Código de Minería de la Nación. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 2.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador clase "A" de 5 votos cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 1 a 3 miembros. — Presidente: Daniel Edgardo Andreotti y vicepresidente Carlos Alberto Andreotti. — Duración en los cargos: 1 año. — Síndicos: titular doctor Virgilio Alberto Gregorini; y suplente doctora Ana María Graciela Fernández Fraser, ambos abogados. — Duración en los cargos: 1 año. — Organización de la representación legal: corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social. — Fecha del cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 4 de 1978. —

Lucio R. Meléndez secretario

$ 15.960 e.22|5 Nº 77.488 v.22|5|78

Tecyde

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jaime Baintrub, de 52 años, casado, argentino, ingeniero, L. E. número 4.453.036, Ayacucho 1942, 3er. piso, Capital Federal; Manuel Ignacio Colombres, 46 años, casado, argentino, abogado, L. E. Nº 6.203.318, Avda. Quintana 222, segundo piso, capital federal; Horacio Oscar Giúdici, 37 años, casado, argentino, abogado, L. E. Nº 4.285.336, Arenales 1935, 3er. piso, Capital Federal; Jorge Bretislav Moravek, 36 años, divorciado, argentino naturalizado, ingeniero, L. E. número 7.610.896, Beruti 3502, 2º piso, Cap. Federal, Juan Eduardo Moravek, 39 años, casado, argentino, abogado, L. E. número 4.200.369, José Hernández 2194, piso 9º, Capital Federal; Adolfo Daniel Olmedo, 39 años, casado, argentino, abogado, L. E. Nº 4.262.011, Arenales 1935, 5º piso, Capital Federal; y Ernesto Valeriano Pedrero, 56 años, casado, argentino empresario, L. E. Nº 446.852, Pedro Morán 4341, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escrituras públicas del 1º de octubre de 1976 y rectificatoria del 22 de setiembre de 1977. — Denominación: "TECYDE S.A.". — Domicilio social: Alsina 292, quinto piso, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la investigación de tecnologías dedicadas a procesos industriales y su comercialización por cualquier medio. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Plazo de duración; 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — Capital social: $ 7.000.000, representado por 7.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que se emiten y suscriben en su totalidad. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 3 a 7 miembros. — Presidente. Ernesto Valeriano Pedrero, vicepresidente: Adolfo Daniel Olmedo; directores titulares: Jaime Baintrub, Jorge Bretislav Moravek y Juan Eduardo Moravek. — Duración en los cargos; 1 año; síndicos: titular, doctor Horacio Oscar Giúdici; y suplente, doctor Manuel Ignacio Colombres, ambos abogados. — Duración en los cargos: 1 año. — Organización de la representación legal; Corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta, o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva instituir el Directorio. — Fecha del cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.—

Buenos Aires, mayo 14 de 1978. —

Lucio R. Meléndez secretario.

$ 15.580 e.22|5 Nº 77.489 v.22|5|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instituto Sami

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Contrato Privado del 31|3|78, en la sociedad "INSTITUTO SAMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los socios Oscar Raúl Barla Corbo y Ricardo Jorge Gentile, Venden, Ceden y Transfieren la totalidad de sus 40 cuotas sociales de v$n. 1.000.— cada una, que cada uno de ellos tiene y posee en la sociedad o sea un total de 80 cuotas, a favor de sus consocios, y éstos las adquieren en la siguiente proporción: Pedro Pascual Mirigliano, Ana María Villafañe: 27 cuotas cada uno; y Juan Carlos Caroni: 26 cuotas, por el precio total y convenido de $ 80.000.—. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes que investía en la sociedad. — Se modifica el art. 4º del contrato social, así: "4º) El capital social es de pesos doscientos mil, dividido en 200 cuotas de $ 1.000 cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Pedro Pascual Mirigliano; 67 cuotas o sea $ 67.000; Ana María Villafañe: 67 cuotas o sea $ 67.000, y Juan Carlos Caroni: 66 cuotas o sea $ 66.000.—.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080.— e.22|5 Nº 75.744 v.22|5|78

Relaciones Industriales

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Daniel Abelardo Rossi, de 38 años de edad, casado, argentino, dirigente de personal, domiciliado en Asunción esquina Mendoza de Don Torcuato Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 5.934.234; Enrique Scheinfeld, de 32 años de edad, divorciado, argentino, abogado, domiciliado en Lambaré 1088 P. B. "2" de Capital Federal C. I. P. F. nº 5.743.712. — 2) Fecha de Constitución del Instrumento: 4 de abril de 1978. — 3) Razón Social "RELACIONES INDUSTRIALES S. R. L.". — 4) Domicilio Social: Sarmiento 2046 1er piso Dto. 8. 5) Objeto social: La sociedad tiene como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Selección de personal en cualquiera de sus formas, modos y condiciones, provisión de servicios eventuales de personal; b) A la realización de informes comerciales y|o cualquier otro tipo de informes; c) A la prestación del servicio de liquidación de sueldos y jornales; d) A la prestación de servicios de limpieza; e) A la selección de personal para el servicio doméstico. — Todo ello respecto de empresas comerciales y|o industriales y|o administraciones de todo tipo, estudios, oficinas en general, casas de familia y cualquier otro ente privado o público, societario o unipersonal, con sus diferentes etapas o formas de organización, ya sea con personal propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros, asociado o individualmente, actuando como gestor de negocios, representante e intermediario en la contratación directa o indirecta y/o toda otra actividad ligada o similar a este objeto social. — 6) Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. - 7) Capital social: $ 60.000 (sesenta mil pesos). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración será ejercida por cualquiera de los socios que revestirán el carácter de socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Uno cualquiera de los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 1º de abril de cada año.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.580.— e.22|5 Nº 75.796 v.22|5|78

Aricuer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS CONSTITUYENTES: Jaime Alberto Sus, argentino, nacido el 22 de marzo de 1948, soltero, hijo de Elías Sus y Esther Sassón, comerciante, con L.E. 5.081.446, domiciliado en Varela 833, primer piso A, Capital Federal; Jorge Ricardo Sus, argentino, nacido el 14 de agosto de 1952, soltero, hijo de Elías Sus y Esther Sassón, con D.N.I. 10.306.866, comerciante, domiciliado en Varela 833, primer piso A, de la Capital Federal y Elisa Graciela Sus de Kleinner, argentina, nacida el 14 de octubre de 1950, hija de Elías Sus y Esther Sassón, comerciante, con L.C. 6.544.006, domiciliada en Billinghurst 430 3º B. de la Capital Federal — 2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de marzo de 1978. — 3) Denominación de la sociedad: ARICUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Larrea 527, piso primero, departamento B, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: a) Industrial: Fabricación, curtido, manufacturación, elaboración, confección y transformación de pieles y cueros de cualquier especie animal. — Industrialización de sustancias naturales y|o sintéticas y demás materias primas que se usen en la confección de prendas de vestir, artículos de marroquinería, piel, cuero y derivados en cualquier punto del país, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros. — b) Comercial: Compra-venta, importación, exportación, consignación, permuta y distribución de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados, nacionales o extranjeros vinculados a las actividades señaladas en el inciso precedente. — 6) Plazo de duración: 20 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de $ 300.000, dividido en 30 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8) Composición del organo de administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de los 3 socios, quienes revisten el carácter de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal y uso de la firma social la ejercerán 2 cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta, procediendo del sello de la razón social. — Pero para la disposición de bienes muebles registrables e inmuebles, constitución de toda clase de derechos reales, deberán firmar los 3 socios en forma conjunta. 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, mayo 4 de 1978.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.820.— e.22|5 Nº 75.714 v.22|5|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: con fecha 28 de noviembre de 1977, se ha solicitado la Inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en los autos: "Petcho, Jacobo s|Sucesión", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, por el cual las cuotas que el causante tenía en "JACOBO PETCHO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas en sus herederos: D. María Lidia y don Rafael Petcho y Fernández, sin perjuicio de los derechos que la Ley acuerda a su cónyuge supérstite Da. Lidia Esther Fernández. — Declaratoria de Herederos: "Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Y Vistos: De conformidad con lo solicitado, lo dictaminado por el señor Agente Fiscal precedentemente, por lo que resulta de las partidas de defunción de fojas 20, de matrimonio de fojas 52 y 54; de nacimiento de fojas 21 y 24 respectivamente; edictos publicados de cuyo resultado informa el Actuario con la certificación de fojas 51 vuelta y encontrándose la presente sucesión dentro de las disposiciones de la Ley Nº 21.282, se declara en cuanto hubiere lugar por derecho: que por fallecimiento de don Jacobo Petcho, son sus únicos herederos universales sus hijos: Doña María Lidia y don Rafael Petcho y Fernández y su esposa, doña Lidia Esther Fernández, ésta última en cuanto a los bienes propios si los hubiere, sin perjuicio de los derechos que la Ley le acuerda como cónyuge supérstite sobre los gananciales (Artículos 3.565 y 3.570 del Código Civil), siendo los nombrados los únicos que se presentaron invocando tales derechos, — Cese la intervención del señor Agente Fiscal (Art. 718 del Código Procesal) y oportunamente archívese. — Fdo.: Mariano J. Grandoli, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. —

Lucio R. Meléndez secretario.

$ 13.300.— e.22|5 Nº 77.838 v.22|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala C, notifica por 2 días al señor OSCAR ROBERTO COBO en el juicio "Hucal S. C. A. y otros c|Cobo Oscar Roberto s|Cumplimiento de contrato", originario del Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, lo siguiente: "Buenos Aires, marzo 15 de 1978. Y Vistos: ...se modifica la sentencia de fs. 49|51 repecto al monto de la condena que se aumenta a la suma de $ 317.398 se baja el interés al 15 % anual y se añade el apercibimiento de que si el demandado no cumple en el plazo de 30 días, se resolverá la operación en la forma expuesta en el considerando IV. Con costas de esta instancia al vencido (art. 68 del Cód. Proc.)... Not. y dev. ...Alterini-Bellusio-Cifuentes. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1978. —

Ana María Conde, secretaria.

$ 6.500.— e. 22|5 Nº 77.755 v. 23|5|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO DANIEL FELICIANI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. —

Martín J. Durand, secretario.

$ 2.500.— e. 22|5 Nº 75.907 v. 24|5|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación, por un problema en la compaginación, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 15 al 17 de mayo de 1978.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo del Dr. Daniel González Videla, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a AGUSTINA VAZQUEZ y VIQUEIRA y SALVADOR VAZQUEZ y VIQUEIRA, para que comparezcan a estar a derecho en juicio con la prevención de que si no comparecieren vencido el plazo de dos días se nombrará al Defensor Oficial para que los represente en el juicio "Consorcio de Propietarios Díaz Vélez 4287|93 c|Vázquez, Salvador y otros s|Medianería". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — María C. Bourges Capurro, secretaria.

$ 4.500.— e. 22|5 Nº 77.837 v. 23|5|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ANGEL MARTUCCI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 2.500.— e. 22|5 Nº 70.840 v. 24|5|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido parte del edicto en las ediciones del Boletín Oficial de los días 19 al 21 de abril de 1978.

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 10 días a los tenedores de pagarés hipotecarios otorgados a favor de Constructora Atid S. A. C. I. F. I. C. y A. por OSVALDO ROBERTO TVARDEK para que comparezcan a estar a derecho en autos "Tvardek Osvaldo Roberto s|Construotora Atid S. A. C. I. F. I. C. y A. bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 3.500.— e. 22|5 Nº 77.812 v. 23|5|78

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, emplaza a don ANGEL PANDOLFI, para que dentro de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que por divorcio le sigue doña Romana Estéban de Pandolfi, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo defienda en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1978. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 3.000.— e. 22|5 Nº 77.738 v 23|5|78

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita para que comparezca a estar a derecho a don CESAR LUIS PANZERI en los autos caratulados "Panzeri, César Luis s|Ausencia y Curatela", durante cinco días que se publicarán una vez por mes durante seis meses — (Arts. 18 y 25 de la Ley 14.394).

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 7.500.— e. 25|4 Nº 72.702 v 2|5|78

$ 1.750.— e. 22|5 Nº 76.202 v. 22|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comerciol Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos "Esveco, S.A.I.C. s|quiebra s| incidente de calificación de conducta" comunica por un día a efecto de que los directores de la fallida ROBERTO FRAGA y CARLOS A. SKANDE, comparezcan en el término de diez días a estar a derecho y contesten el traslado conferido en autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.22|5 Nº 3.817 v.22|5|78

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por un día en los autos "PALERMO TULIO, PALERMO OSCAR R. (S. de H.) s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", la calificación de conducta recaída en estas actuaciones como culpable y fraudulenta de los fallidos Tulio Palermo y Oscar Roberto Palermo.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.22|5 Nº 3.818 v.22|5|78

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por un día que en los autos "INOCENTI AMERICO s|Incidente de calificación de conducta", se ha resuelto calificar de fraudulenta la conducta comercial del fallido Américo Inocenti.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

e.22|5 Nº 3.819 v.22|5|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos: "LUXES S.A. s|quiebra, incidente de calificación de conducta", Expediente Nº 12.073, del año 1976, que en los mismos se ordenó notificar a la fallida Luxes S.A. el traslado del incidente ordenado a fs. 13 vta. y que dice: "Buenos Aires, febrero veinticuatro de 1976 ... córrase traslado del incidente a los imputados por diez días ... Firmado: Dr| Manuel Jarazo Veiras, Juez.

Fernando J. Pozo, secretario

e.22|5 Nº 3.820 v.22|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos: "BONOFIGLIO EDUARDO s|quiebra", Expediente Nº 2.223 del año 1970 que en los mismos se ordenó notificar a la fallida del pedido de clausura de los procedimientos formulado por el síndico Julio Carvajal y del cual se le corre traslado.

Fernando J. Pozo, secretario.

e.22|5 Nº 3.821 v.22|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos: "INDUSTRIAS CARROCERAS METALICAS INCAMET S.A. s|quiebra - incidente de calificación de conducta", que en los mismos se resolvió, con fecha 30|9|76, calificar la conducta de Incamet S.A., Juan Vázquez, Antonio Vázquez Carrera y Jorge Kentros como de culpable y fraudulenta; resolución que fuera confirmada, con fecha 26|8|77, por la Sala "C" de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

Fernando J. Pozo, secretario.

e.22|5 Nº 3.822 v.22|5|78

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por un día en los autos "INTERDOOR S.R.L., s|Quiebra, s|Inc. de calificación de conducta", que con fecha 14 de abril de 1977, se calificó la conducta comercial de la fallida (Interdoor S.R.L.) y su socia gerente (Sra. Dora Julia Amalia Fosser de Blasnik) como Fraudulenta y Culpable (Art. 235 y 236 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Enrique R. Morad, secretario.

e.22|5 Nº 3.823 v.22|5|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en los autos: "CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS FAMILIARES S.A.I.C. s|quiebra", que en los mismos se ha presentado, de conformidad al art. 214 de la ley 19.551, el proyecto de distribución definitiva de fondos que será aprobado si no hay oposición en los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 4.000.— e.22|5 Nº 77.775 v.23|5|78

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día en autos: "ZEYLICOVICH JORGE A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" que se ha resuelto, conforme a lo dispuesto en los incisos 3º, 7º, 8º y 9º del art. 169 e inciso 5º del art. 170, ambos de la ley 11.719, declarar culpable y fraudulenta la conducta del fallido señor Jorge Alberto Zeylicovich, L. E. 4.398.076.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. —

e.22|5 Nº 3.824 v.22|5|78

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día en los autos: "TRANSPORTISTAS UNIDOS ARGENTINOS S.A.C.I. e I. (en form.) y MIGUEL RUSSO y otros s|quiebra", que ha sido fijada como fecha definitiva de cesación de pagos el día 8 de noviembre de 1967.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e.22|5 Nº 3.825 v.22|5|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por un día que en los autos de su trámite caratulados: "J. ZILBER E HIJOS S.R.L. s| convocatoria" se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, octubre 12 de 1977. 'Autos y vistos: A mérito del certificado precedente y expuesto por la sindicatura a fs. 729, de conformidad con lo dispuesto por el art. 80 de la ley 19.551 declárase cumplido totalmente el acuerdo celebrado en autos y en consecuencia por finalizado el concurso y por concluida la intervención del síndico. Regulo en setenta mil pesos los honorarios del síndico Juan José Cambiasso. Alejandro Máxico Paz. Juez".

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 3.000.— e.22|5 Nº 77.771 v.22|5|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por un día que en los autos: "Nitaben S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", se ha dispuesto citar a los señores BENJAMIN GARFUNKEL y SOFIA JUANA CHUDNOVSKY de GARFUNKEL para que contesten dentro del término de diez días el traslado conferido en el presente incidente.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Emilio Perea, secretario.

e.22|5 Nº 3.826 v.22|5|78

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en autos: "LESCANO OSCAR ALBERTO y LESCANO JUAN ELIGIO s|cancelación certificado se ha resuelto de acuerdo art. 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63 la cancelación del certificado de depósito expedido por el Banco Continental de Buenos Aires a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 24.357 de fecha 10 de julio de 1977 por pesos 350.000 suma ésta que debía ser reintegrada a los 30 días con más la de pesos 22.151 por intereses, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 33.750.— e.22|5 Nº 77.697 v.12|6|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 31, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "MODERN LEATHER S.A. C.I.", habiendo sido designado por sorteo síndico don Gerónimo Horacio Pabón, con domicilio en Lavalle 1672, piso 3, oficina Nº 20, a quien los acreedores deberán formular su pedido de verificación en el domicilio indicado hasta el día 10 de julio de 1978, habiéndose fijado para el día 19 de setiembre de 1978, a las 8 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado la reunión de la Junta de Acreedores a los efectos de la discusión del Concordato, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 15.000.— e.22|5 Nº 77.615 v.29|5|78

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber a RAUL DRAZIC que ha sido declarado rebelde en autos: "Compañía Envasadora Arg. S.A.I. y C. c|Drazic, Raúl s|ordinario".

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 2.500.— e.22|5 Nº 72.395 v.23|5|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido por error de compaginación en las ediciones del Boletín Oficial del 26|4 al 28|4|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Codigo Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	2| 5|78	Francisco Lieggi	22|5	24|5|78	77.126	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11| 5|78	Angela LEPORINO Vda. de BRUSCA	22|5	24|5|78	77.156	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	12| 5|78	PEDRO PABLO ALBAMONTE	22|5	24|5|78	77.132	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9| 5|78	RAMONA POLO de LINARES	22|5	24|5|78	77.216	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	10| 5|78	María Farías de Milanese	22|5	24|5|78	77.183	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8| 5|78	NELIDA o NELIDA CORINA VIGNOLO de PINCHETTI	22|5	24|5|78	77.131	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	12| 5|78	Armando Mario Pecollo	22|5	24|5|78	77.124	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2| 6|78	Ana Satriano de Sabbatiello	22|5	24|5|78	77.173	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	12| 5|78	ENZIO JULIO QUAGLINI	22|5	24|5|78	77.263	2.500
3	5	Ester Riésel	25| 4|78	CARRANZA de CAROSELLA, Sara María	22|5	24|5|78	77.251	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	18| 4|78	Pedro CAPUSKA	22|5	24|5|78	77.109	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11| 5|78	CESAR MODESTO ARPE	22|5	24|5|78	77.098	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11| 5|78	Ana CAPELLO de BONELLI	22|5	24|5|78	77.349	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	10| 5|78	AURELIO ORDUÑA	22|5	24|5|78	77.157	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	9| 5|78	Primitivo MONTES y Clara Agustina OLANO DE MONTES	22|5	24|5|78	77.175	2.500
6	11	Hugo Carrillo	10| 5|78	MARIA ESTHER ORNSTEIN DE VIDAURRETA	22|5	24|5|78	77.194	2.500
6	11	Hugo Carrillo	19| 4|78	CARLOS ALBERTO ILDEFONSO LUACES	22|5	24|5|78	77.096	2.500
6	11	Hugo Carrillo	5| 5|78	Lecoteta de Amuso, Florentina	22|5	24|5|78	77.085	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	9| 5|78	ANTONIA MARIA MAZZARO de BIBBO	22|5	24|5|78	77.150	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	9| 5|78	ANONIA MARIA MAZZARO de BIBBO	22|5	24|5|78	77.167	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	11| 5|78	Margarita ROSELLO de SEVILLANO	22|5	24|5|78	77.241	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa
7	13	Rolando Hugo Falke	3/5/78	JUAN ROMI	22/5	24/5/78	77.254	2.500
7	14	José Luis Galmarini	26/4/78	BARTOLOME FRANCISCO AMATO y CAROLINA CANTARO de AMATO	22/5	24/5/78	77.151	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	10/4/78	Luis Hércules Rivara	22/5	24/5/78	77.144	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	3/5/78	AMADEO MARCELO VUOTTO	22/5	24/5/78	77.180	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	19/4/78	GERONIMO AGUIRRE	22/5	24/5/78	77.215	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	21/4/78	LUIS ALFREDO SIRI	22/5	24/5/78	77.231	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	9/5/78	MARIA INES CAVA DE AVILA	22/5	24/5/78	77.242	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	10/5/78	Elvira Catalina Adelaida ZANELLATO de CASADO	22/5	24/5/78	77.253	2.500
9	18	Elsa G. Arias	19/4/78	CESAR FRANCISCO CARUGO	22/5	24/5/78	77.217	2.500
9	17	Margarita J. A. de Amisano	18/4/78	Eduardo DEBAT	22/5	24/5/78	77.178	2.500
10	19	Martín J. Durand	9/5/78	JOSEFINA GALMARINI de BELLINI	22/5	24/5/78	77.261	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28/4/78	JOSEFA QUELLE DE ABAD y JESUS MARIA ABAD	22/5	24/5/78	77.306	2.500
10	19	Martín J. Durand	13/3/78	SCHEFFER, Fermín, Emilio y GAUNA DE SCHEFFER, Juana Regina	22/5	24/5/78	77.331	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	10/5/78	Patricia Mabel Wexselblatt	22/5	24/5/78	77.100	2.500
11	21	Julio Campos	25/4/78	JULIA CATALINA IARDANI DE MARIANI	22/5	24/5/78	77.111	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28/4/78	Amalia Asunción VENTURA DE CANUSO y Pedro CANUSO	22/5	24/5/78	77.127	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	28/4/78	José FRELLATT	22/5	24/5/78	77.338	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10/5/78	DOLORES BESADA VDA. DE ALONSO	22/5	24/5/78	77.167	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	5/5/78	OSCAR VICTOR BERNARDO GARDI	22/5	24/5/78	77.162	2.500
13	36	Antonello Tramonti	10/5/78	Ramona Suárez de Castro o Castro Gómez o José Castro o Castro Gómez	22/5	24/5/78	77.125	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	4/5/78	JUAN FILIBERTO PANEBIANCO	22/5	24/5/78	77.164	2.500
14	26	Guillermo C. Mercado	11/5/78	Elvira Catalina FRIONE DE MIGLIOLI	22/5	24/5/78	77.256	2.500
14	26	Guillermo C. Mercado	28/4/78	Rafael VALENTE	22/5	24/5/78	77.252	2.500
15	29	José Eduardo Russo	5/5/78	Guillermo Arturo Núñez	22/5	24/5/78	77.149	2.500
15	29	José Eduardo Russo	27/3/78	APOLINARIO RAMON ALONSO	22/5	24/5/78	77.138	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	10/3/78	Isaac Jodara	22/5	24/5/78	77.207	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30/3/78	MARIO SALVADOR CESAR BALESTRINI	22/5	24/5/78	77.137	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11/5/78	EVA ANGLISTER DE STRAHMAN	22/5	24/5/78	77.310	2.500
18	36	María Isabel Millán	12/4/78	JUAN CARLOS MALAGRABA	22/5	24/5/78	77.177	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10/5/78	EMIDIO DI PILLA	22/5	24/5/78	77.135	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18/4/78	ISAAC RUDAEFF	22/5	24/5/78	77.131	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9/5/78	Enrique Angel Legnani	22/5	24/5/78	77.114	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11/5/78	EDUARDO ZARZA	22/5	24/5/78	77.133	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2/5/78	Luis Mario ROIG	22/5	24/5/78	77.208	2.500
20	39	Amelia G. Pascuali	3/5/78	ELENA DORA SUPERVIELLE de RODRIGUEZ	22/5	24/5/78	77.097	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10/4/78	Amilcar Horacio Pader	22/5	24/5/78	77.112	2.500
20	39	Amelia G. Pascuali	9/5/78	ANGEL MAYORGA	22/5	24/5/78	77.128	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	11/5/78	PEDRO GRINFELD	22/5	24/5/78	77.223	2.500
21	42	Elsa H. Galzke R. de Gauna	28/4/78	MARIA HOSH	22/5	24/5/78	77.184	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	5/5/78	SARA MARIA ARRASCAETE de SUAREZ VERDIER, GRACIANA CORA DEL CARMEN ARRASCAETE y MARIA ESTHER ARRASCAETE	22/5	24/5/78	77.176	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	5/5/78	JOSE MARIA SUÑE y SOFIA HUIDOBRO de MAZULA	22/5	24/5/78	77.346	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	20/4/78	GREGORIO SILVERIO CELEDON	22/5	24/5/78	77.214	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	9/5/78	De Simoni, Francisco Guillermo	22/5	24/5/78	77.107	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	8/5/78	MARIA ELENA D'AMICO de LIKERMAN	22/5	24/5/78	77.153	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	24/4/78	CARLOS EMILIO DELLEPIANE	22/5	24/5/78	77.174	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	4/5/78	SANTIN de CIMMINO, Consuelo	22/5	24/5/78	77.134	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	28/4/78	JOSE ELIAS LIBERMAN	22/5	24/5/78	77.222	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	21/11/77	MARCELINO MOREDA	22/5	24/5/78	77.280	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24/4/78	Juan Alfonso Vicente MARSEGLIA	22/5	24/5/78	77.134	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12/5/78	CARLOS BERNARDO BIANCHI	22/5	24/5/78	77.161	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	29/3/78	Teodolina Carolina Trevisán de Acosta y Lara	22/5	24/5/78	77.143	2.500
26	51	Julio César Dávalos	8/5/78	EDELMIRO VAZQUEZ	22/5	24/5/78	77.148	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	18/4/78	Josefa Nicanora LOPEZ, Elena LOPEZ, Mercedes LOPEZ, Manuel LOPEZ, José Cayetano LOPEZ, Manuel Rufino LOPEZ, Cipriano Rosa María Luisa de LOPEZ	22/5	24/5/78	77.248	2.500
27	53	Ana María Luaces	9/5/78	ROGELIO ARTURO SABIA y NORMA IRMA MARIA ALARI DE SABIA	22/5	24/5/78	77.089	2.500
27	53	Ana María Luaces	2/5/78	María Teresa Cesarina RISI	22/5	24/5/78	77.171	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25/4/78	FRANCISCO BARBIERI	22/5	24/5/78	77.186	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8/5/78	Berko Tabacznik	22/5	24/5/78	77.093	2.500
28	56	José Luis Gallo	26/4/77	JOSE DAUD	22/5	24/5/78	77.302	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	3/5/78	JULIO ISIDRO PINTOS RIOS	22/5	24/5/78	77.209	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	26/4/78	MARIA SARA AULES de FERNANDEZ	22/5	24/5/78	77.179	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	10/4/78	FELIPE ANCONA	22/5	24/5/78	77.152	2.500
30	60	José María Scorta	4/5/78	MAXIMA ABRAHAM de MACCHELLI	22/5	24/5/78	77.341	2.500
30	59	Luis José Carballido	8/5/78	JUAN MARCIANO	22/5	24/5/78	77.130	2.500

e.22/5 Nº 354 v.24/5/78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil número 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "RIOS, GUILLERMO ENRIQUE y otros c/GIGENA ADAN s/Ejec. hipotecaria", que don Armando Gualtieri rematará el 29 de mayo de 1978 a las 17 horas, en sus oficinas sito en Gallardo 799 esq. Arregui 6600, un lote de terreno con todo lo edificado, designado con el Nº 11, de la manzana 4, ubicado en Castañares, Morón, Bs. Aires, con frente a la calle Ciudadela 312, entre las de Cristóbal y Los Gauchos. — Sup total: 208 mts., 30 dm2. — El bien podrá ser visitado todos los días de 15 a 18 horas. — Base $ 676.000.—, al contado. — Seña 8 % — Comisión 3 %. — Expediente 24.453. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978 — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 9.750.— e.22/5 Nº 77.856 v.24/5/78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 46, comunica por dos días que el martillero Enrique S. Bichman designado en el juicio "GHILINO, LUIS F. c/ CORZO, RICARDO MANUEL y otro s/ Ejecución prendaria, Expte. Nº 36.900, rematará el día 15 de junio de 1978, a las 14.30 horas en la calle Bolivia 225, donde se exhibe en el horario de 15 a 18 horas: un automóvil sedan 4 puertas marca Renault modelo Renault 6, año 1971, motor a nafta marca Renault número 2112722, chasis Nº 912-12784, dominio B-139901, uso particular, usado, sin llaves, en el estado en que se encuentra. — Al contado — Base $ 480.000.—, Seña 30 %, Comisión 10 %.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1978. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 5.000.— e.22/5 Nº 77.718 v.23/5/78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por diez días a ALBERTO JORGE GORRINI a estar a derecho en autos "Gorrini Alberto L. Ls/Curatela", bajo apercibimiento de designársele a la Defensora Oficial para que lo represente. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 5.000.— e.17/5 Nº 76.858 v.23/5/78

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS LEONCIO VEGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 2.500.— e. 19/5 Nº 75.614 v. 23/5/78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 16/5/78.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de VICENTA RUSSO DE LUCA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 2.500.— e. 19/5 Nº 74.653 v. 23/5/78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 11/5/78.

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 cita por quince días a MARIA PITA DE MATOS o quienes tengan derechos sobre la bóveda constituida por las sepulturas Nos. 26 y 27 del Nº 18 de la sección 19 del cementerio de la Recoleta (denominadas en la nueva "traza" como sepulturas Nros. 9 y 10 del Tablón 46 de la Sección 19ª) para que comparezcan a estar en derecho en los autos "Peleran, Dolores Carmen y otros s|Posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para representarlos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 5.000.— e. 19|5 Nº 77.452 v. 22|5|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 cita y emplaza a los herederos de EMILIA VELEZ, MANUELA MARCELA VELEZ y DAMIANA VELEZ para que comparezcan dentro de cinco días a tomar intervención en autos "Soler, Ricardo Angel s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que los defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1978. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 3.500.— e.19|5 Nº 77.414 v.22|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Bindo Caviglione Fraga, Juez, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, secretario, en autos "ALE, ALEJANDRO y otro s|Cancelación de Documentos", ha ordenado: "Buenos Aires, marzo 17 de 1978. Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo precedentemente individualizado — Publicar el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto Ley Nº 5965|63)". Fdo. Bindo Caviglione Fraga. Juez. El documento referido es un certificado de depósito a plazo fijo Nº 20.663 cta. cte. 000302, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Suc. Mataderos por $ 900.000 más intereses al 117 % anual por 30 días a favor de Alejandro Ale y Lorenza Adelina Messer.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 52.503.— e. 19|5 Nº 77.387 v. 9|6|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por quince días en autos: "LIGORI, JOSE s|Cancelación" el extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 219982 por pesos 273.723, con vencimiento el 28|2|78, emitido a la orden de José Ligori por el Banco de la Nación, y que se dispuso su cancelación ordenándose notificar a la libradora que podrá abonar el certificado a su beneficiario, luego de los sesenta días posteriores a la última publicación siempre que no medie la oposición a que se refiere el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63.

Buenos Aires. 5 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 37.500.— e.10|5 Nº 75.572 v.31|5|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber en autos "SANTOLAYA, NORMA MARIA s| Cancelación Documento" que ha Resuelto Disponer la cancelación de los certificados del depósito a plazo fijo Nº 708.001 y 847.502 librados a nombre de Norma María Santolaya en Buenos Aires, el día 11|11|77 y el 25|11|77 con fecha de vencimiento 13|3|78 y 27|3|78 por la suma de $ 816.562 y $ 672.608 respectivamente, registrados en el Banco Federal Argentino. Se publiquen edictos por el plazo de 15 días en el Boletín Oficial. Se notifique al librador y aceptante. Transcurridos 60 días desde la última publicación, y siempre que no mediare oposición se dispondrá la cancelación de los certificados transferibles precedentemente individualizados.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 41.250 e. 2|5 Nº 73.759 v. 22|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "CLARFIX S.A. C.I.", con domicilio en la Av. Entre Ríos 166, piso 14º, habiéndose designado síndico a Fanny Levin. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 18 de julio de 1978, lo que deberán hacer en el domicilio del síndico, Boulogne Sur Mer 98, 6º piso, oficina 417, Capital Federal. Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 3 de octubre de 1978, a las 9 horas, la cual se celebrará en la Sala del Juzgado, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 52.500.— e.18|5 Nº 77.329 v.8|6|78

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por quince días que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo ley 20.663, registrado bajo el Nº 277.673, ante el Banco de la Nación Argentina, Suc. Villa Crespo, por la suma de pesos 300.000, con vencimiento el 15 de mayo de 1976, de acuerdo al siguiente auto, "Buenos Aires, marzo 20 de 1978. Autos y vistos:... Atento lo solicitado, documentación acompañada y lo dispuesto por analogía por el art. 89 del Decreto-Ley 5965|63... cancélase el certificado de depósito a plazo fijo a que se hace referencia. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada. — Julio César Rivera. Juez.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 52.500.— e.18|5 Nº 77.328 v.8|6|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8, del Dr. Fernando Ottolenghi, hace saber que con fecha 4 de mayo de 1978 ha sido decretada la quiebra de OSVALDO FLORESTANO, C.I. 2.805.329 P.F., con domicilio en Treinta y Tres Nº 1542 y Pavón Nº 4088, de Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de julio de 1978. El Síndico designado es Enrique Schestenger, con domicilio constituido en la calle Paraná 583, piso 2º. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que, dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable que se encuentre en su poder.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e.18|5 Nº 3.809 v.24|5|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días que en los autos: "MUÑOZ Y MARTINEZ SOCIEDAD COLECTIVA" el síndico ha presentado proyecto de distribución de fondos que será aprobado si no median impugnaciones dentro de los 10 días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — José León Bustelo, secretario.

$ 3.000.— e.19|5 Nº 77.564 v.22|5|78

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de LAVIGNE, ROBERTO HORACIO, síndico Salvador David Mesch, con domicilio en Medrano 574, 2º D, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16|6|78, en caso de corresponder la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 10|7|78 a las 8,30 horas, se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacerles pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 en 24 horas, quedando sujeto a la restricción de salida del país, conforme al Art. 107 de la misma ley.

Buenos Aires, abril de 1978. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e.19|5 Nº 3.814 v.26|5|78

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en la quiebra de "DOLMAN JACOBO DOLMACO y DOLMOUN JACOBO", se hace conocer el estado de quiebra de Jacobo Dolmoun. Síndico: Luis F. Serrano, con domicilio constituido en Uruguay 654, 5º piso, oficina 504|5. Emplázase a los acreedores del fallido para que dentro del plazo de quince días presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 3 de julio de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del mismo; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.17|5 Nº 3.805 v.23|5|78

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos: HUERTA, ROSENDO, s| cancelación", dispone la cancelación de un certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 0010286, expedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 28|11|77, por el plazo de seis meses, por la suma de $ 413.495, venciendo el día 29|5|78, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, abril 19 de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 3.000.- e.3|5 Nº 73.963 v.23|5|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en los autos: "SOTO, SARA EDITH y otros, s| cancelación de documento", se ha dispuesto la cancelación de "Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 2.885", emitido el 25|7|77, con vencimiento 14-8-77, con un depósito de $ 423.500, con intereses $ 27.850, a nombre de Sara Edith Soto y|o Sara Peralta Díez y|o Juan Carlos Soto, expedido por "Labal, S.A., Cía Financiera". — Autorízase el pago del mismo transcurrido sesent días de la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Eduardo J. M. Milberg.

Buenos Aires, abril 12 de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 37.500.- e.16|5 Nº 76.612 v.6|6|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 15 días que en los autos: "LOPEZ MARZOA, ABEL, s|cancelación de títulos". ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 4 de 1978. Y vistos. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|65, previa caución real de la parte actora a satisfacción del Juzgado, declaránse cancelados los dos títulos a plazo fijo intransferibles a nombre de Abel E. López Marzoa, expedidos por el Banco Nacional de Desarrollo, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 145, de esta Capital, y cuyo detalle es el siguiente: a) Título de operación a plazo fijo intransferible, a 91 días, con un interés del 101 %, con vencimiento el 26 de mayo de 1978, recibo Nº 72.730, monto $ 5.250.000 (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos). — b) Título de operación a plazo fijo intransferible a 91 días, con un interés del 101 %, con vencimiento el 26 de mayo de 1978, recibo Nº 72.129, monto pesos 261.000 (pesos doscientos sesenta y un mil)... — Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 8 de abril de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 60.000.- e.16|5 Nº 76.640 v.6|6|78

Nº 12

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en los autos: "BEVI, S.C.A., s|concurso preventivo" (Nº 38.607), se ha dispuesto fijar el día 21 de julio de 1978 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al síndico, cont. Rubén A. Brodsky, con domicilio en Uruguay Nº 618, piso 5º "B". Señálase la audiencia del día 9 de octubre de 1978, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, previniéndose que la misma ha de realizarse con los acreedores que concurran. — Se aclara que es socio ilimitadamente responsable el señor Samuel Bolter. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 15.000.- e.16|5 Nº 76.727 v.22|5|78

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "TOMAS ALEJANDRO KOPPEL", expediente Nº 37.958. Síndico: Contador Alberto Sodi, con domicilio en Libertad 836, piso 3º, oficina 54, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 7 de junio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de agosto de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. co los libros y comprobantes de conta- 93 de la Ley 19.551 y entregue al Sindibilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.17|5 Nº 3.806 v.23|5|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 del suscripto con sede en Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, comunica que en los autos "SEQUEIRA, EVA s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Güemes, calle San Martín 150 de esta ciudad, individualizado con el Nº 489.293, con vencimiento el 26 de diciembre de 1977, a favor de Eva Argentina Sequeira de Di Nunzio. — Autorízase la percepción del valor del título transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 56.250.— e.18|5 Nº 77.230 v.8|6|78

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 15 días que en autos MERNES ORTIZ, AUGUSTO RAMON, s|cancelación de título, ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 75.130, creado el 11 de enero de 1978, por $ 420.000, con vencimiento el 10 de febrero de 1978, y monto a reembolsar $ 465.912. Banco emisor: Banco Continental, Filial 3, Agencia Constitución. Beneficiario: Augusto Ramón Mernes Ortiz. — Helios A. Guerrero, Juez.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 30.000.- e.9|5 Nº 75.157 v.30|5|78

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por quince días, que en autos: "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD - SUDAMERIS S. A. - S|Cancelación", por resolución del 4|4|1978, se ha decretado la cancelación de los cuatro pagarés que se detallan: 1 librado por la firma Payo y Cía. S.R.L., con domicilio en la calle Belgrano 1000, Capital, extendido por la suma de $ 303.375, con vencimiento el 8|2|78. — 2 - Librado por Fadae S.A.C.I., domiciliada en la calle Entre Ríos 462, Rosario, Prov. de Santa Fe por la suma de $ 352.363, con vencimiento el 9|2|78, endosado por Payo y Cía. S.R.L. a favor de Metravolt S.A.I.C., domiciliada en Pizarro 5369, Capital. — 3 - Librado por Elcomat S.A.I.C., domiciliada en la Avenida Córdoba 904, 3º "A". Capital, por la suma de $ 222.699, con vencimiento el 12|2|78. — 4 - Librado por Elcomat S.A.I.C., domiciliado en Avda. Córdoba 904, 3º "A", Capital, por la suma de pesos 222.699, con vencimiento el 17|2|78, dejándose constancia que todos los pagarés referidos fueron endosados por Metravolt S.A.I.C., con domicilio en Pizarro 5369, Capital, a favor del Banco Francés e Italiano para la América del Sud - Sudameris S. A., con domicilio en Cangallo 500, Capital. — En consecuencia se dispone la cancelación de los cuatro pagarés individualizados precedentemente, publíquese por el término de quince días en el Boletín Oficial, y se autoriza el pago de los documentos a su beneficiario, luego de los sesenta días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 82.500.— e.12|5 Nº 76.176 v.2|6|78

—— Nº 15 ——

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber que en autos "ENCENDIDO MONROE S.A.I.C. c|FURLAND SERGIO GABRIEL s|Cancelación de Pagarés" se ha dispuesto la cancelación de los siguientes pagarés: 1º, emitido el 10|8|77 con vencimiento 5|10|77 por un monto de $ 83. 770; 2º emitido el 28|9|77, con vencimiento el 20|10|77 por un monto de $ 53.000; 3º, emitido el 28|9|77 con vencimiento el 30|10|77 por un monto de $ 53.000; 4º, emitido el 28|9|77 con vencimiento el 10|11|77 por un monto de $ 53.000; 5º emitido el 28|9|77 con vencimiento el 20 del 11 del 77 por un monto de $ 53.342, 6º, emitido el 24|10|77 con vencimiento el 5|11|77 por un monto de $ 10.000; todos ellos teniendo como beneficiario a la accionante Encendido Monroe S.A. con domicilio en la calle Monroe Nº 2681 por un monto total de $ 306.112 y librados por el Sr. Sergio Gabriel Furland y que se autorizará su pago después de 60 días de la última publicación. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Julio Cesar Palacios, secretario.

$ 56.250 e. 2|5 Nº 73.799 v. 22|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29 comunica por cinco días que en los autos RAUL LUIS REYNOSO S.A. se procedió a fijar nuevos plazos para presentar al Síndico Mario L. Sarto, con domicilio en la calle Suipacha 472 piso 9 oficina 902 los títulos y justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 1978; en caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 12 de Setiembre a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978.— Julio Cesar Palacios, secretario.

e. 17|5 Nº 3.807 v. 23|5|78

—— Nº 18 ——

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en autos "FERREYRA JORGE CARLOS y otra s|cancelación" se ha resuelto de acuerdo art. 89 del Decreto-Ley 5965|63 la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 104.910 emitido por el Banco di Napoli, Casa Central, Bmé. Mitre 699, de fecha 1|11|77 a favor de Jorge Carlos Ferreyra y Luisa Blanco de Ferreyra por la suma total de $ 164.547, previniéndose que se ordenara su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Julio J. Petrano, secretario.

$ 30.000.— e.8|5 Nº 74.947 v.29|5|78

—— Nº 20 ——

Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en autos "BILBAO, MARIA LUISA y otra s|Cancelación de Documento" Expte. Nº 4.611, se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1978... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla a continuación: certificado de depósito a plazo fijo, librado con fecha 10 de octubre de 1977, con vencimiento al 9 de noviembre de 1977; número del mismo: 302.503, transferible por endoso, que no tiene endoso alguno; importe de pesos: quinientos mil ($ 500.000), con más un interés de pesos cuarenta y cinco mil doscientos cinco ($ 45.205); emitido por el Banco de Londres y América del Sud - Sucursal Barrio Norte, siendo sus beneficiarias las Sras. María Luisa Bilbao, con domicilio en la calle Julián Alvarez 2710|12, piso 7º. A, y Ana María Bilbao de Arigós, con domicilio en la calle Malabia 3131, piso 4º. B, ambas de la Capital Federal. — Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Federico C. Carrero (h.), secretario.

$ 63.750.— e.10|5 Nº 75.440 v.31|5|78

—— Nº 21 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 42, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "SINGER DE YODER, CELINA, s|cancelación certificados a plazo fijo nominativos", se ha dispuesto que de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103, del Decreto Ley Nº 5.965, bajo la responsabilidad y caución ofrecida en autos que en este acto se acepta, decretóse la cancelación de los siguientes documentos: 3 certificados a plazo fijo nominativos transferibles, emitidos por el Banco de Río Negro y Neuquen, por un valor de $ 3.175.140, Nº 752.893 el primero; pesos 2.702.247, Nº 752.889 el segundo; y pesos 1.372.009, Nº 760.637 el tercero. — Los mismos fueron librados en Buenos Aires, los días 9|12|77, con vencimiento 8|3|78; 9|12|77 con vencimiento 8|3|78; y 13|12|77 con vencimiento 13|2|78, respectivamente, siendo sus lugares de pago en el Banco de Río Negro y Neuquén, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 555, de esta Capital Federal. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación.

Buenos Aires, abril 28 de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 78.750.- e.9|5 Nº 75.179 v.30|5|78

Juzgado en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, a cargo interinamente del doctor Juan Carlos Couso, comunica por cinco (5) días la quiebra de "TODO TEXTIL S.R.L."; síndico: Roberto Velarde, con domicilio en Lavalle 1773, 8º D, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 4 de julio de 1978. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 27 de setiembre de 1978, a las 8,30 horas. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímasela para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

e.19|5 Nº 3.816 v.26|5|78

—— Nº 22 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de FAKS, ENRIQUE. El síndico es el contador José Olegario Machado, con domicilio en Suip. Nº 766, piso 9º, oficina 52|54, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 1978. En caso de corresponder su celebración la Junta realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 5 de septiembre de 1978 a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en 24 horas; y para que se someta al art. 107 de esa Ley.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — Rafael Cruz Martín, Secretario.

e. 17|5 Nº 3.808 v. 23|5|78

—— Nº 23 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "CORYL S. C. A." y su socio solidario, Sr. Agustín Guillermo Dhiel, síndico contador Serafín Armando Cupito, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º, oficinas "C" y "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 1978, en caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 30 de octubre de 1978, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

e.18|5 Nº 3.808 v.23|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	25| 4|78	RUBEN IBAÑEZ	18|5	22|5|78	76.538	2.500
2	3	Gustavo E. Toledo	14| 4|78	ELIZABETH SCHONIG de Persa	18|5	22|5|78	76.734	2.500
2	3	Gustavo E. Toledo	24| 4|78	AURELIA FELISA RODRIGUEZ de CARNIGLIA	18|5	22|5|78	76.561	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	26| 4|78	Rosa BISTILLEIRO de Alvarez	18|5	22|5|78	76.595	2.500
3	5	Ester Riesel	9| 5|78	Domingo o Rezcala SAMAJA y María Luisa ZOGBE de SAMAJA o Labibe ZOGBE de SAMAJA o Bibi ZOGBE de Samaja o Bibi ZOGBE	18|5	22|5|78	76.537	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	2| 5|78	Rosa Delia LIVIERES de BANKS	18|5	22|5|78	76.646	2.500
5	10	Edurado R. Liguori	27| 4|78	ROSA PAOLILLO y RAQUEL PAOLILLO	18|5	22|5|78	76.739	2.500
5	10	Edurado R. Liguori	20| 4|78	Antonio Arroyo	18|5	22|5|78	76.766	2.500
5	9	Jorge R. Videla	7| 4|78	LUCIANO LIPORACE	18|5	22|5|78	76.701	2.500
5	10	Edurado R. Liguori	8| 5|78	Manuel ALCAUSA o ALCAUSA PEÑA	18|5	22|5|78	76.590	2.500
5	9	Jorge R. Videla	4| 5|78	Josefa Figueira	18|5	22|5|78	76.804	2.500
6	12	Luis A. Dupou	8| 5|78	ALBERTO OJEDA	18|5	22|5|78	76.663	2.500
6	11	Hugo Carrillo	10| 4|78	ZELMAN RAWICZ	18|5	22|5|78	76.594	2.500
6	11	Hugo Carrillo	26| 9|78	María Rosaura Bulasio de Bazán	18|5	22|5|78	76.599	2.500
6	12	Luis A. Dupou	7|11|77	JUAN CARLOS ROFFO	18|5	22|5|78	76.607	2.500
6	12	Luis A. Dupou	5| 4|78	ANGELA ELSA BOERO	18|5	22|5|78	76.508	2.500
7	14	José L. Galmarini	17| 3|78	CONSTANZA RINA DAL PIOLUOGO de MELLARE	18|5	22|5|78	76.781	2.500
7	14	José L. Galmarini	21| 4|78	ANTONIO EMILIO ARDISSONE y de ENRIQUETA LUISA MALASPINA de ARDISSONE	18|5	22|5|78	76.730	2.500
7	14	José L. Galmarini	25| 4|78	LUIS REBOLLO	18|5	22|5|78	76.629	2.500
7	14	José L. Galmarini	8| 5|78	María Haydée Guilhamelou de Valla	18|5	22|5|78	76.637	2.500
7	13	R. Hugo Falke	21| 4|78	RAMIRO PEREIRAS	18|5	22|5|78	76.577	2.500
7	13	R. Hugo Falke	14| 4|78	ROBERTO ENRIQUE FIORETTI	18|5	22|5|78	76.615	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	7| 4|78	Rebeca Blumkin	18|5	22|5|78	76.689	2.500
8	16	M. C. J. Giuntoli	10| 5|78	DOLORES BREA viuda de CORDO	18|5	22|5|78	76.655	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	3| 5|78	SEGISMUNDO JAÑEZ y MARIA SEUME de JAÑEZ	18|5	22|5|78	76.584	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	6| 4|78	LUIS D'ONOFRIO	18|5	22|5|78	76.614	2.500
8	16	M. C. J. Giuntoli	4| 5|78	KITY IRIS DELIA BRON MANGONA de RODRIGO	18|5	22|5|78	76.534	2.500
9	17	M. J. Amenguat de Amisano	3| 5|78	NILDA NOEMI BLASCO de CHENLO	18|5	22|5|78	76.528	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	9| 5|78	JOSE GONZALEZ	18|5	22|5|78	76.532	2.500
10	20	G. M. Mazzinghi	29| 4|78	Dolores Gil de Pereyro	18|5	22|5|78	76.653	2.500
10	19	Martín J. Chavarri	9| 5|78	Manuel Vilar	18|5	22|5|78	76.521	2.500
10	19	Martín J. Chavarri	21| 2|78	JOSE MARIA MARTINEZ	18|5	22|5|78	76.579	2.500
11	21	Julio Campos	5| 5|78	ELIDE ANGELICA FILIGRANA de BONAZZOLA	18|5	22|5|78	76.641	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24| 4|78	ATILIO HUMBERTO MACIOCIO	18|5	22|5|78	76.659	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	28| 4|78	Israel Jaime NOWOGRODZKI	18|5	22|5|78	76.386	2.500
12	24	L. P. Campana Vizcay	25| 4|78	ALDO PABLO COLOMBO	18|5	22|5|78	76.687	2.500
12	24	L. P. Campana Vizcay	8| 5|78	MARIA LUISA ESTRUGAMOU de CANTOS ACOSTA	18|5	22|5|78	76.620	2.500
13	26	Antonello Tramonti	5| 5|78	RAFAEL TAVARONE	18|5	22|5|78	76.609	2.500
13	23	Fernando Posse Saguier	5| 4|78	Miguel Meligeni	18|5	22|5|78	76.698	2.500
14	27	Jose L. Caruso	11| 4|78	Elena Audusta Dohmen de Jokisch	18|5	22|5|78	76.598	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	20| 4|78	ALBERTA ESTHER NENIA RIGGI de TIERNO	18|5	22|5|78	76.543	2.500
14	27	M. C. Battaini de Bosio	28| 4|78	MANUEL ASNARES o MANUEL AZNAREZ	18|5	22|5|78	76.707	2.500
15	29	José E. Russo	4| 5|78	AVELINA MARTINEZ de RIVEIRO	18|5	22|5|78	76.588	2.500
15	30	José L. González	25| 4|78	LUCIA FORLENZA de ADAMOLI	18|5	22|5|78	76.779	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
15	30	José L. González	12|4|78	FLAVIA DOMITILA FERNANDEZ o FERNANDEZ LOPEZ de ALVAREZ	18|5	22|5|78	76.639	2.500
8	15	Luis de Preindisperg	10|5|78	MARIA DOLORES ESPECTACION RUEDA de MADERNA RIDLEY	19|5	23|5|78	76.836	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	2|5|78	León SPETT	19|5	23|5|78	76.964	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|4|78	FRANCISCO VITALIANO	19|5	23|5|78	76.996	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	5|5|78	JUAN CHIASTELLINO	19|5	23|5|78	77.041	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|3|78	PASCUAL GOMEZ	19|5	23|5|78	77.073	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|5|78	OLGA CHAS de CAAMAÑO	19|5	23|5|78	77.030	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10|4|78	ADELINA MARTINEZ de VETULLE	19|5	23|5|78	76.886	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11|4|78	CAROLINA RUGIERO de SERVIDDIO	19|5	23|5|78	76.997	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11|4|78	JOSE BOTTONI	19|5	23|5|78	76.998	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	8|5|78	RAGGIO Ricardo Manuel	19|5	23|5|78	77.016	2.500
15	30	José Luis González	2|5|78	Elba Elsa BARTOLI de GIACCO	19|5	23|5|78	76.849	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|4|78	JOSEFINA MAGLIOCCO de IARIA	19|5	23|5|78	76.918	2.500
17	34	Victor J. Marrodán Muñoz	3|3|78	Salvador Stella	19|5	23|5|78	76.874	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	2|5|78	NATALIO SHRAIBER o NATALIO SCHRAIBER	19|5	23|5|78	76.830	2.500
18	36	María Isabel Millán	27|4|78	EVE ZULEMA NAGUILA de DUMONT	19|5	23|5|78	76.813	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|5|78	OMAR VILLAMIL	19|5	23|5|78	77.005	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	12|4|78	Teofilo Malamatenios	19|5	23|5|78	76.891	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10|5|78	MARIA MONTERO de ALIAS	19|5	23|5|78	76.879	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18|4|78	GERARDO VEGA	19|5	23|5|78	76.817	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|3|78	NINA NEUSTADT de SADERMAN	19|5	23|5|78	76.903	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	5|5|78	María del Castillo de Sandigliano y Mario Hipólito Sandigliano	19|5	23|5|78	76.892	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	3|3|78	ANTONIO MAZZONI	19|5	23|5|78	76.851	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	28|4|78	Enrique Juan PALADINO	19|5	23|5|78	77.062	2.500
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	24|2|78	ANDRES REMESEIRO	19|5	23|5|78	76.876	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	11|5|78	Angela Magdalena Cazzaniga y Carlos Zatti	19|5	23|5|78	76.855	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|5|78	Adolfo Donato Grippo	19|5	23|5|78	77.075	2.500
22	46	Félix G. Igarzábal	10|5|78	ELIAS BALAN	19|5	23|5|78	76.837	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	9|5|78	María Dina CASTELO	19|5	23|5|78	76.954	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	8|5|78	OFELIA EUGENIA PIAZZE u OFELIA A. PIAZZE u OFELIA AMADA PIAZZE u OFELIA AMADA PIAZZE y LUCHINI de BORZONE	19|5	23|5|78	76.893	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|5|78	Delia Federa Gallo y Martina Scaffa	19|5	23|5|78	76.853	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|4|78	Ladislao RIESSDORF y María Magdalena KORDYBAN de RIESSDORF	19|5	23|5|78	76.850	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	8|5|78	ROSA AGUSTINO	19|5	23|5|78	76.845	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|4|78	Rosa Isabel Gramajo	19|5	23|5|78	77.017	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|5|78	PASCUAL NATALIO DEPETRIS	19|5	23|5|78	77.069	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|5|78	MARIA CLOTILDE DE LA SANTISIMA TRINIDAD VILCHES de ROBLEDO y EDUARDO ROBLEDO	19|5	23|5|78	76.889	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|4|78	CARMEN TORRES	19|5	23|5|78	76.844	2.500
26	51	Julio César Dávolos	10|5|78	ENRIQUE PAZ	19|5	23|5|78	77.074	2.500
27	53	Ana María Luaces	5|5|78	MARIA CUESTA de SUAREZ	19|5	23|5|78	76.976	2.500
27	53	Ana María Luaces	2|5|78	NICOLAS MODARELLI	19|5	23|5|78	77.044	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	9|5|78	ANTONIO CAGGIANO	19|5	23|5|78	77.080	2.500
29	57	María Amelia Berró	28|3|78	JUAN JORGE BASSO	19|5	23|5|78	76.863	2.500
30	59	Luis José Carballido	12|5|78	Pedro José FERRER	19|5	23|5|78	76.965	2.500
30	60	José María Scorta	11|5|78	ROSA IERA	19|5	23|5|78	76.988	2.500

e.19|5 Nº 953 v.23|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|5|78	AMALIA IACOPETTI Vda. de GAMALERO	19|5	23|5|78	76.987	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|5|78	SHISU UEDA de KAJIMOTO	19|5	23|5|78	76.814	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	21|4|78	JAIME GENZLER	19|5	23|5|78	77.015	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	21|4|78	MARIA DEOLINDA FERNANDEZ de NADALINO	19|5	23|5|78	76.872	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	10|5|78	FRANCISCO LOPEZ	19|5	23|5|78	77.014	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	8|5|78	SIRAK HATSATOURIAN	19|5	23|5|78	76.914	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	21|4|78	Osvaldo Lorenzo Invernizzi	19|5	23|5|78	76.843	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|5|78	CARMEN GARFI	19|5	23|5|78	77.059	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	4|5|78	ANTONIO BENITO JESUS CARBONE	19|5	23|5|78	76.857	2.500
6	11	Hugo Carrillo	11|5|78	NICOLAS VACCARO o VACCARO CORTESE	19|5	23|5|78	76.912	2.500
7	4	José Luis Gaimarini	30|3|78	Blanca Lagomarsino de Mac Lean	19|5	23|5|78	76.894	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	9|5|78	ALBERTO SANCHEZ	19|5	23|5|78	76.890	2.500
7	14	José Luis Gaimarini	10|5|78	ANTONIA EMILIA PIGNATARO de Da Cunha	19|5	23|5|78	76.975	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	3|5|78	ADELINA D'AGOSTINO de FIOCCO	19|5	23|5|78	76.881	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	4|5|78	ROQUE LAUE	18|5	22|5|78	76.764	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	20|4|78	MIGUEL LUCAS GUTIERREZ	18|5	22|5|78	76.616	2.500
16	32	Luis P. Fasanelli	24|2|78	Alfredo Angel Fassarelli	18|5	22|5|78	76.580	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	5|5|78	JOSE RAMON LABRADOR	18|5	22|5|78	76.664	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	3|5|78	LUIS RUFINO VICTORIANO HERNAEZ	18|5	22|5|78	76.645	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	3|5|78	SILVIO ROBERTO ACCORINTI	18|5	22|5|78	76.712	2.500
17	34	Diego N. Quirno	10|5|78	Pedro LEOPOLDO PINTO	18|5	22|5|78	76.535	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	10|5|78	RAMON PENIDE	18|5	22|5|78	76.685	2.500
18	36	M. Isabel Millán	18|4|78	Alejandro Eduardo Correa	18|5	22|5|78	76.630	2.500
18	36	M. Isabel Millán	12|4|78	Elvira Clotilde Garibotto y María Luisa Garibotto	18|5	22|5|78	76.768	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	11|5|78	BERNARDO JAURI	18|5	22|5|78	76.755	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	21|3|78	FATME HASSAN FEI	18|5	22|5|78	76.679	2.500
15	29	José E. Russo	26|4|78	LEONARDO SARACHO y MARIA ERNESTINA LUCERO de SARACHO	18|5	22|5|78	76.650	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	10|5|78	EDMUNDO HUMBERTO BOMPADRE	18|5	22|5|78	76.754	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	28|4|78	BONIFACIO SIMAL	18|5	22|5|78	76.718	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	20|3|78	EMILIO NASIR	18|5	22|5|78	76.680	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	29|12|77	JOAQUIN RAUL RUIBAL y DOLORES RUIBAL de PERSICHINI	18|5	22|5|78	76.670	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	8|5|78	VICTORIA GOMEZ DIAZ viuda de CARAMAZANA	18|5	22|5|78	76.524	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	21|3|78	JOSE RAMOS	18|5	22|5|78	76.559	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	26|4|78	DOLORES SANTANA de SMITH	18|5	22|5|78	76.543	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	28|4|78	MARIA SAGRARIO LEIVAS de NOCITO y ALSELMO SALVADOR NOCITO	18|5	22|5|78	76.573	2.500
21	41	Luis G. Köhler	5|5|78	MARGARITA CASARI	18|5	22|5|78	76.721	2.500
21	41	Luis G. Köhler	10|5|78	CRISTOBAL TARAZAGA	18|5	22|5|78	76.700	2.500
21	41	Luis G. Köhler	14|3|78	Julio Nasir	18|5	22|5|78	76.678	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|5|78	ERNESTO AMADEO INVERNIZZI	18|5	22|5|78	76.705	2.500
23	45	A. M. Beneventano	25|4|78	LUIS MOLINA	18|5	22|5|78	76.617	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|4|78	Adelmo Jorge Sánchez	18|5	22|5|78	76.582	2.500
23	45	Ana M. Benevertano	5|5|78	Celia Sarh Magdalena SEGRESSO de RITTA	18|5	22|5|78	76.662	2.500
25	45	Hugo Carrillo	17|3|78	Celia García de Barbosa	18|5	22|5|78	76.716	2.500
24	47	Eduardo A. Collazo	10|5|78	SALVADOR BELVIA	18|5	22|5|78	76.681	2.500
25	50	A. R. M. Coghlan	18|4|78	FELIX SANTOS LOPEZ	18|5	22|5|78	76.560	2.500
26	51	Julio C. Dávoios	20|4|78	ANGEL RE	18|5	22|5|78	76.703	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|4|78	Rodolfo Roque JONES	18|5	22|5|78	76.536	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|4|78	Eduardo Pedro Silva	18|5	22|5|78	76.586	2.500
27	53	Ana M. Luaces	26|4|78	María CABRERA de BLANCO CACHEIRO	18|5	22|5|78	76.531	2.500
27	53	Ana M. Luaces	4|5|78	MARIA ELISABETH GIANA de SALVETTI	18|5	22|5|78	76.688	2.500
27	54	Miguel A. Secchi	18|4|78	Osvaldo José López	18|5	22|5|78	76.767	2.500
28	56	José L. Gallo	8|5|78	ENRIQUE BLANCO	18|5	22|5|78	76.667	2.500
28	55	Dora M. Gesualdi	8|5|78	Juan Carlos POLLI	18|5	22|5|78	76.797	2.500
28	55	Dora M. Gesualdi	8|5|78	MOISES BIANCHI	18|5	22|5|78	76.625	2.500
29	58	Marta A. Beiro	8|5|78	JACOBO KREIMER	18|5	22|5|78	76.593	2.500
30	60	José M. Scorta	11|5|78	SUSANA ISABEL SENET de BIANCHI	18|5	22|5|78	76.611	2.500
30	60	José M. Scorta	5|5|78	TEODOLINA ROSA DELUCHI	18|5	22|5|78	76.548	2.500
30	59	Luis J. Carballido	27|4|78	JUAN BOANO	18|5	22|5|78	76.684	2.500
30	60	José M. Scorta	11|5|78	BERTA FERNANDEZ de PAPPALETTERA	18|5	22|5|78	76.775	2.500
30	60	José M. Scorta	11|5|78	ANTONIO PEDRO SEMPREVIVO	18|5	22|5|78	76.774	2.500
30	59	Luis J. Carballido	11|5|78	ESTHER LUISA MONKABOTZKY de BLUSZTEIN	18|5	22|5|78	76.613	2.500
* 30	—	Héctor P. Iribarne	3|5|78	Wladimir BIELKIEWICZ	18|5	22|5|78	76.726	2.500

* Especial en lo Civil y Comercial.

e.18|5 Nº 852 v.22|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, por el presente notifica a JAIME KREIMAN la sentencia recaída en la causa Nº 5873 que se le sigue por art. 302 del C. Penal —con fecha 28 de febrero último— y que en lo pertinente dice: "Fallo condenando a Jaime Kreiman..., por considerarlo autor responsable del delito tipificado en el art. 302, inc. 3º del Código Penal. — Con costas. Regúlanse los honorarios de los doctores Ofelia Spataro y David Dayenoff en las sumas de pesos 3.000.— y 15.000.— respectivamente..., notifíquese ...Fdo.: Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, Juez Nacional".
Juan Pedro Cortelezzi, secretario.

e. 18|5 s/Nº v.22|5|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de San Martín, Secretaría Nº 1, en exhorto del Juzgado Federal de San Miguel de Tucumán, cita y emplaza a don JOSE VIRGILIO QUIROGA, argentino, mayor de edad, M.I. 7.043.349, para que en el plazo de quince días comparezca al juicio "Alfonso Aulet c/José Virgilio Quiroga s|indemnización de daños y perjuicios, Expediente 947|76", en trámite ante dicho juzgado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese dos días.

San Martín 24 de abril de 1978. — Roberto H. Gitard, secretario.

$ 4.000.- e.19|5 Nº 77.475 v.22|5|78

SANTIAGO DEL ESTERO

Doctor Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal de Santiago del Estero en autos "GUILLERMO ALBERTO HUETER c/ LUIS MARIA TABOADA y otros por posesión veinteñal" (sumario) Expediente Nº 941 del año 1977, cita a Segunda Audelina Taboada Palomo a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo que señalan los arts. 158 y 338 del Código Procesal bajo apercibimiento del Art. 343 del mismo.
Santiago del Estero, mayo 9 de 1978. — Carlos Felipe Cortado, secretario.

$ 3.500.- e.19|5 Nº 77.515 v.22|5|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos: AKERMAN de GUTMAN IRENE D. c|GUTMAN MAURICIO s|divorcio y separación de bienes" (Expte. Nº 13.995), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", 40-4503|9218) rematará el próximo 23 de mayo de 1978, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: La Unidad 8 del 2º piso de la finca Boulogne Sur Mer 527 de esta Capital. Consta de: Dos ambientes, baño y kitchenette. Desocupada. Base $ 2.000.000. Al contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Horario de visita: 19, 20 y 22 de mayo de 14 a 17 horas. Superficie de la Unidad: 31,63 m2. Porcentual: 3,10 o|o. Deuda por expensas comunes 30|11|77: $ 66.105. Gastos mes noviembre|77: pesos 4.934.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 12.000.— e.18|5 Nº 77.239 v.22|5|78

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "GIVRE, VICTOR SALOMON c|YANIBELLI, ANGEL s|Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 25.560, se ha dispuesto por intermedio del martillero Julio Néstor Milano, el remate judicial del inmueble ubicado en La Tablada, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, calle Berón de Astrada 5754, entre las de San Pedro y Godoy Cruz, el día 5 de junio de 1978, a las 15 horas, en el inmueble, con la base de $ 3.980.000,00; seña 8 %; comisión 3 %; el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal; visitar el inmueble lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas, condiciones del inmueble: totalmente desocupado según cláusula cuarta del contrato hipotecario.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 11.250.— e. 19|5 Nº 77.431 v. 23|5|78

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 3 días en el juicio "WHITEHEAD, DONALD ENRIQUE y BRANDENBURG, de WHITEHEAD LUISA ELEONOR s|sucesiones" (18.172-25.745|70) que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 31 de mayo de 1978, a las 16.30 horas, la Unidad Funcional número 2, del 2º piso del inmueble ubicado en Avda. Maipú 1256|68, entre Arenales y Juncal, Capital Federal. Se trata de un departamento que consta de hall de entrada, gran living-room, comedor, baño de recepción, hall íntimo con placard, 4 dormitorios (3 de ellos con placard), 2 cuartos de baño completos, office y cocina completos, lavadero cubierto, 2 habitaciones de servicio y cuarto de baño; cuya sup. cub. es de 247,66 ms. y balcón 2,42 ms. cs. — Sup total U.F. 250,08 ms. cs. Incluye las unidades complementarias Nº 4 en la planta sótano con una sup cub total de 12,95 ms. cs.; y la Nº 15 en la planta azotea con una sup. cub. total de 5,90 ms. cs. Porcentual 10,97 o|o. También se incluye en la venta la cochera ubicada en la planta baja como así mismo la línea telefónica Nº 32-0299. Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas, como condición de venta, por ante el escribano don Fernando A. Obligado, con escritorios en la Avda. Córdoba 1367 9º piso, Capital. Debiendo las partes concurrir a escriturar a su primera citación, bajo apercibimiento de quedar liberado el precio a favor de la vendedora en caso de incomparencia del comprador. Base $ 20.000.000. Venta al contado 10 o|o de seña. 3 o|o comisión. El inmueble se vende desocupado y en el estado en que se encuentra, libre de gravámenes y con sus impuestos, expensas y gastos pagos hasta la fecha de entrega de posesión, corriendo a cargo del comprador sino concurriera al acto de diligenciamiento del mandamiento de posesión. El gasto por expensas asciende a $ 142.620 a febrero de 1978. Quien resulte comprador deberá depositar en autos, dentro de los cinco días de quedar notificado por cédula del auto aprobación del remate, el 90 o|o del saldo de precio de venta, bajo apercibimiento de que en caso contrario, la venta quedará sin efecto automáticamente, perdiendo el comprador la seña abonada a favor de la sucesión vendedora y la comisión pagada a favor del martillero sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 587 del Código Procesal. Horario de visita de 10 a 12 y de 16 a 18 horas, dirigiéndose al encargado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 30.750.— e.18|5 Nº 77.313 v.22|5|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días en autos: "NORTE SRL c|DORREGO JOSE MANUEL s|ejec. Prend. "Exp. Nº 128705|77, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 23 de mayo a las 17 horas en Humberto Iº 2042, con exhibición en Asunción 5075, de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Seis tramos de estantería contra pared, marca Villber, Línea U. de 46 mm., de profundidad, compuesto por un tramo inicial, tres adicionales y un tramo doble esquinero de 1.180 mm., de largo, desglosados en siete riendas, seis estantes bases, dieciocho estantes superiores y seis techos de luz con columnas dobles, una columna esquinera, seis paneles de fondo, seis juegos de frente y soportes, todo realizado en chapa de acero esmaltada, secada al horno Nos. 0145|150; cuatro paneles de cierre, marca Villber, línea U de 460 mm., de profundidad, realizado en laminado plástico, con baguetas de aluminio anonizados, Nros. 0022|25; tres tramos de estantería góndola marca Villber, línea U, de 460 mm., de profundidad, compuesto por un tramo inicial, uno adicional y uno final de 1.180 mm., de largo cada uno, desglosados en dos columnas simples, dos dobles, tres paneles de fondo, tres juegos de riendas, seis estantes base y veinticuatro estantes superiores, todo realizado en chapa de acero esmaltada secada al horno Nros. 0295|97; dos punteras de góndola marca Vilber, línea U, de 460 mm., de profundidad por 1.045 mm. de largo, compuesta por dos paneles de punta con cremallera, de ocho estantes de punta, todo realizado en chapa de acero esmaltado, secado al horno, Nros. 0030|31; una máquina exhibidora de lácteos, marca Villber, modelo MTL, gabinete 3456, equipada con 1 UC de 1,1|2 H.P. ACMARMETIC Nº 164200 — Una máquina exhibidora de carnes marca Vilber modelo MC 120, gabinete Nº 3224, equipada con un UC de 1|2 H.P. Fader Nº 953. — Una Iris, de dos kgs. Nº 0003. — Un pasillo vitrina mostrador Fiambrera marca Packard, modelo V. 200, gabinete Nº 713, equipado con un UC de 1|3 HP, Bacope Nº 14,695. — Una balanza "Baby", marca de revisión marca Iris, de dos kgs. Nº 0003 — Un pasillo de revisión marca Vilber, Modelo A130. Nº 006. — Cinco carritos de 55 litros de capacidad realizados en alambre zincado, Nos. 0011|15. — Seis canastos de dos manijas, modelo 605, realizados en alambre zincado Nº 0122|131. — Un mueble bolsero marca Villber, Modelo B-10, Nº 0019. — Base: $ 1.539.148, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 10 %. en efectivo.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Roberto A. Beatti, secretario

$ 27.750 e.19|5 Nº 77.423 v.23|5|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por tres días en el juicio "PETRUCELLI, RAFAEL A. c|BAREIRO MARIO s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 18.157, que el martillero Eduardo Alcides Lucena, rematará en Alvarez Jonte 4302, Capital, el 30 de mayo de 1978, a las 16 horas, el siguiente bien: un automovil marca Rambler Ika, año 1965, motor Nº 657016286, serie 58161, motor DHC230, Tornado Jet, chasis marca Rambler Ika Nº 05.120, dominio C-036.151, con la base de pesos 800.000.— al contado, que se exhibe en Alvarez Jonte 4302, Capital. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 6.750.— e.18|5 Nº 77.278 v.22|5|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días en autos: "CASA BERELSONAS S.R.L. c GRABLE RICARDO LUIS s|ejecución prendaria". Expte. Nº 127.138, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 9 de junio de 1978, a las 10 horas en el local sito en la Avda. Corrientes 5839, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas: Una máquina de coser marca "Singer" modelo 96.40, Nº AD 994.201. — Base: $ 40.000. — Comisión 10 %. — Todo al contado en dinero efectivo.
Buenos Aires 10 de mayo de 1978. — Néstor O. Costa, secretario

$ 4.500 e.19|5 Nº 77.396 v.22|5|78

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en los autos caratulados: "VEIGAL S.R.L. c|SALVADORI JUAN JOSE s|ejecución prendaria", Expte. Nº 173.180|75, que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 31 de mayo de 1978, a las 17 horas, en la calle Azcuénaga 43, exhibiéndose en el mismo lugar Una máquina para hacer crema café de 2 canillas marca Veigal, modelo 88, a electroválvula, Nº 6810, con un inyector de agua como accesorio del mismo bien, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento. — Base: $ 2.750, al contado y mejor postor. — Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Alfredo J. Zarrauen, secretario

$ 7.500 e.19|5 Nº 77.401 v.23|5|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.